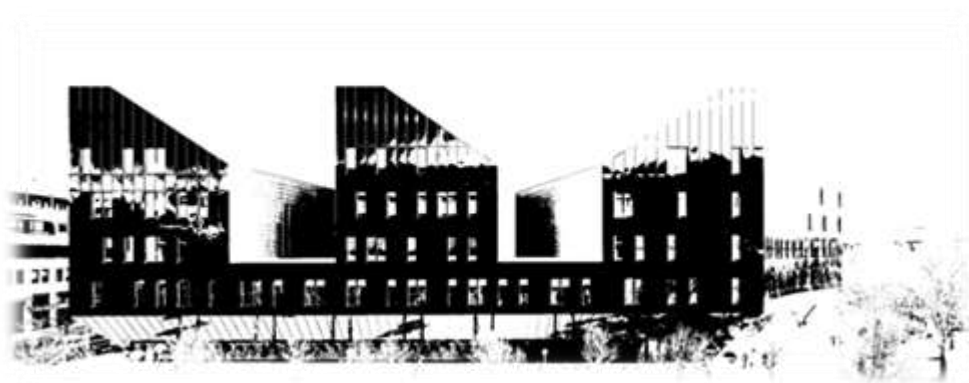


## MEMORIA EXPLICATIVA Máster en Enseñanzas Artísticas En Mediación, Gestión y Difusión Musical

Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene



## ÍNDICE

|                                           |    |
|-------------------------------------------|----|
| 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....            | 3  |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....                     | 5  |
| 3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS .....         | 21 |
| 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES ..... | 25 |
| 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....  | 32 |
| 6. PERSONAL ACADÉMICO.....                | 65 |
| 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....  | 69 |
| 8. RESULTADOS PREVISTOS.....              | 74 |
| 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....   | 77 |
| 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....       | 86 |

# 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

---

## 1.1.- Datos básicos

### *Denominación del título*

- Máster en Enseñanzas Artísticas en Mediación, Gestión y Difusión Musical por el Centro Superior de Música del País Vasco – Musikene

### *Rama de conocimiento*

- Artes y Humanidades

### *Código ISCED*

- 212 Music and performing arts

## 1.2.- Distribución de créditos en el Título

### *Número de créditos del Título*

- ECTS: 120
  - Asignaturas obligatorias: 75
  - Asignaturas optativas: 12 ECTS
  - Prácticas: 16 ECTS
  - Trabajo de Fin de Máster: 17 ECTS

## 1.3.- Datos asociados al Centro

### *Tipo de Enseñanza*

- Enseñanza presencial

### *Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas*

- 20 plazas por curso académico

### *Tipología de las plazas*

- Todas las Especialidades: 20

### *Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo*

- Alumnos a tiempo completo: deberán matricularse del total de 60 ECTS por curso.
- Alumnos a tiempo parcial: deberán matricularse en el primer curso de un mínimo de 45 ECTS.

### *Normativa de permanencia*

- Número de convocatorias
  - El estudiante tendrá derecho a un máximo de cuatro convocatorias ordinarias y una extraordinaria.
  - La matrícula en cualquier asignatura, incluido el Trabajo Fin de Máster, comprenderá, a efectos de evaluación, el derecho a dos convocatorias dentro del curso académico en que se formalice la matrícula.
- Carácter de las convocatorias
  - Tendrán carácter de ordinarias las cuatro primeras convocatorias de cada asignatura.
  - Tendrá carácter de extraordinaria la última convocatoria de cada asignatura.
- Convocatorias extraordinarias
  - Los estudiantes podrán solicitar, en los plazos que se establezcan, una convocatoria extraordinaria, cuya evaluación será realizada por un Tribunal.
  - Corresponderá al Director o Directora de Musikene la resolución de las solicitudes.
  - El tribunal estará compuesto por tres profesores o profesoras del Máster y su nombramiento corresponde a la Dirección del Centro. El Tribunal deberá aplicar el sistema de evaluación establecido con carácter general para la asignatura correspondiente.

### *Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo*

- Lenguas utilizadas en la docencia y en la evaluación:
  - En las clases individuales podrá utilizarse el euskera, inglés o el francés si profesorado y alumnado convienen en ello con el fin de facilitar el máximo aprovechamiento de la asignatura, dando siempre preferencia a las lenguas cooficiales del País Vasco.
  - Las clases colectivas serán en castellano. Si un/a alumno/a no dispone de las competencias lingüísticas suficientes que le permitan la entrega de trabajos escritos y sus defensas en español se le permitirá que realice el trabajo escrito y/o su defensa en inglés o francés. En caso de necesitarlo, el profesorado podrá solicitar el apoyo administrativo de Musikene.
  - La procedencia geográfica del profesorado es muy diversa y de carácter internacional, por lo cual en buena medida son multilingües.

- Se recomienda conocimiento de inglés para consultas bibliográficas.
- El centro facilitará el aprendizaje de diferentes lenguas (castellano, euskera, inglés, francés y alemán) a través de su programa lingüístico por ser idiomas vehiculares dentro del ámbito musical.

## 2.- JUSTIFICACIÓN

---

### 2.1.- Demanda potencial del título

El interés del Título se puede justificar, en primer lugar, por su demanda potencial y por su interés para la sociedad.

En las “Jornadas sobre la orquesta sinfónica en el siglo XXI”, celebradas en Madrid los días 26 y 27 de octubre de 2010 y organizadas por la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS), ya se puso de manifiesto la necesidad de desarrollar programas educativos cada vez más ambiciosos y centrados tanto en el público infantil y juvenil, como en el conjunto de personas que viven en la comunidad en la que determinada orquesta, institución o grupo musical realiza su actividad.

Desde entonces hasta la actualidad son numerosos los foros del ámbito internacional en los que se discuten las estrategias más adecuadas para avanzar, desde las instituciones musicales, para crear lazos estables con la ciudadanía y afianzar la democratización del acceso a la música. Las sociedades avanzadas son cada vez más conscientes de la necesidad de trabajar en la inclusión y la integración social, y de que el futuro será multicultural o no será (UNESCO).

En este marco, observamos la carencia en la formación superior de segundo ciclo de música que prepare profesionales de la música que puedan afrontar con solvencia un tipo de actividad en la que intervienen numerosas variables de carácter social, cultural y artístico. Las instituciones musicales más importantes de nuestro país han puesto en marcha, en los últimos veinte años, gran cantidad de iniciativas destinadas a acercar la música a diferentes colectivos, a través de diferentes estrategias, pero con objetivos similares. Sin embargo, la falta de una formación adecuada y multidisciplinar y la falta también de un corpus de conocimiento estructurado relacionado con esta actividad, no ha favorecido la creación de servicios socioeducativos estables capaces de ofrecer lo que la sociedad demanda.

Así, los individuos que, desde una visión amplia y con un fuerte compromiso personal con su profesión, deciden enfocar su carrera profesional hacia el trabajo social, educativo o socioeducativo a través de la música, han tenido que formarse de forma irregular, observando proyectos e iniciativas de otros países de nuestro entorno o utilizando la poco adecuada metodología de prueba/error.

En este sentido, la creación de la Red de organizadores de conciertos educativos y sociales (ROCE) en 2010, formada por una veintena de agentes e instituciones musicales españolas de primer orden, ha sido y es un foro de reflexión que ha permitido relacionar y visibilizar las acciones que ya se realizan y trabajar para apoyar todas aquellas iniciativas que supongan un avance significativo en la democratización del acceso a la música y que tiene entre sus finalidades principales *“apoyar programas de formación especializados de conciertos educativos y sociales”*.

Musikene es un centro superior de música de referencia en el Estado Español, y es foco de atracción de alumnado nacional e internacional. Aunque las prácticas se prevén en un inicio en el entorno local, puede gestionarse, si el alumno así lo solicita, que se realicen en otras Comunidades Autónomas y países, lo cual tendría de inmediato una repercusión fuera del ámbito local. En todo caso, dichos profesionales, si optan por volver a sus Comunidades o países de origen, desarrollarán en ellos proyectos socio-educativos. También sería de enorme valor el impacto local en sí mismo, pues nuestra comunidad Autónoma se verá enriquecida de excelentes profesionales capaces de desarrollar proyectos socio-educativos musicales en nuestros pueblos y ciudades, facilitando así el acceso a la música tanto a colectivos menos favorecidos o en riesgo de exclusión social, como a la sociedad en su conjunto.

Que este Máster se ofrezca en un Conservatorio tiene la particularidad de garantizar una formación musical especializada de la máxima calidad. Asimismo, permite crear proyectos socio-educativos excelentes a nivel artístico musical, por la calidad del alumnado de máster que se reúne en un centro de estas características. El Máster pretende inculcar la excelencia artística en el trabajo de mediación cultural, de tal modo que deje una huella valiosa en la memoria de los seres humanos a los que esta llegue –niños y niñas, jóvenes, adultos-, los transforme y despierte futuros artistas y público. En países como Finlandia esta formación especializada se imparte en los Conservatorios y resulta esencial por los aspectos arriba señalados.

Musikene, en una clara apuesta por la innovación, asume que debe ser un centro de enseñanzas artísticas desde donde tiene que surgir la responsabilidad de desarrollar este campo necesitado de creación de conocimiento, estructura y desarrollo. El Máster que aquí se propone viene a cubrir por tanto un notable vacío dentro de la formación superior de segundo ciclo y se justifica por una demanda de un sector musical cada vez más consciente

de su responsabilidad con la ciudadanía.

## 2.2.- Un nuevo perfil de músico profesional

El Máster de mediación, gestión y divulgación musical es un programa nuevo e innovador, único dentro de las enseñanzas artísticas españolas. La propuesta atiende a un cambio de paradigma del perfil del músico profesional; pocas son las plazas para profesionales de la música en las instituciones musicales convencionales y cada vez más la sociedad exige un perfil de músico flexible, polivalente y multidisciplinar.

El Máster propone una formación que amplía las posibilidades de empleabilidad del músico, preparándole para hacer frente a los retos que se presentarán a lo largo de su carrera siendo el eje del plan de estudios el desarrollo y liderazgo de proyectos para ser realizados en diferentes entornos artísticos, culturales, educativos, o sociales.

Estas iniciativas - que se realizarán a través del Laboratorio de Proyectos I y II-, tienen un objetivo nuclear: aprender a diseñar, gestionar, liderar, comunicar y evaluar proyectos cuyo destino es acercar la música a diferentes colectivos de nuestra comunidad. Se centra, por tanto, en el desarrollo de nuevas audiencias para la música de calidad, audiencias entendidas de forma amplia y multicultural, con un fuerte componente social y propiciando la experimentación con el objeto artístico, más que la mera observación.

Este Máster está concebido desde una perspectiva abierta a diferentes estilos musicales y para diferentes perfiles de entrada - creación, gestión, interpretación, comunicación, dirección, pedagogía, musicología- y pretende establecer vías individualizadas para cada estudiante en función de sus intereses, sus capacidades y su propio plan de desarrollo profesional. El ámbito musical desde el que se desarrollará el currículo contemplará diferentes manifestaciones musicales y los proyectos a desarrollar estarán vinculados a los diversos estilos musicales que los estudiantes deseen explorar.

## 2.3.- La mediación cultural, artística y musical

El concepto de Mediación Cultural no es un término excesivamente normalizado en España. Sus inicios se remontan a Francia en la década de los 60 del siglo XX, pero no fue sino veinte años después cuando se legitima como estrategia de democratización para favorecer el acceso a las artes y la cultura.





### Mediación cultural

Podemos definir la mediación cultural como un encuentro entre dos partes, que permite realizar una comunicación vinculante e interactiva, como un flujo o canal de información. Esta acción implica una intencionalidad de parte de una de ellas, que realza, explota y da vida a una serie de conocimientos en torno al objetivo que se intenta mediar.

La mediación cultural, se inscribe en el ámbito de la cultura, potenciando los recursos del conocimiento - culturales y sociales- de que dispone una comunidad o grupo, para contribuir al conocimiento de algún objeto o lugar común. Asimismo, se colabora en la búsqueda de una convivencia cultural donde todos y todas participan: el artista, la creación y la obra son parte de nuestra cultura e identidad.

### Mediación artística

Tal y como la define la periodista de la Universidad Católica de Chile M. Inés Silva, *la mediación artística es un campo dentro de la mediación cultural de carácter más específico, y constituye toda la gama de intervenciones y relaciones que el mediador incita entre la obra artística y su recepción en el público, una posibilidad de diálogo en un acto circular de experiencia y aprendizaje. Consiste en permitir a un sujeto social producir, a partir de una experiencia inédita a la cual el mediador lo confronta, los conocimientos necesarios para acceder a otras formas de representación de la realidad concreta.*

### Mediación musical

La mediación musical - un campo dentro de la mediación artística- conecta los diferentes repertorios de la música universal con los músicos que las interpretan y las personas que la escuchan. Elabora estrategias para acercarse a públicos potenciales y establece las herramientas para evaluar los resultados de las acciones. El mediador musical propone a las instituciones proyectos de mediación musical que les conecten con todo tipo de públicos potenciales para ofrecer su servicio a la comunidad.

La actividad se refleja en una gran gama de actividades pedagógicas y artísticas en las que el

denominador común es provocar la interacción entre el público y la música. Para ello, otras artes o disciplinas pueden formar parte de proyectos que van más allá de la simple explicación y que provocan la participación, con una clara vocación multidisciplinar. Musicólogos, pedagogos, comunicadores, intérpretes o creadores son los profesionales que realizan esta labor en la actualidad, en ocasiones sin una formación global que les permita atender a todas las cuestiones que implica la labor de mediación musical.

Estas prácticas se acompañan siempre de procesos evaluación e investigación que permiten reflexionar sobre el tipo de intervenciones que proponemos, en qué formatos y contextos se desarrollan y las metodologías pedagógicas que utilizamos.

#### 2.4.- Mediación, gestión y difusión Musical

La Mediación, ya ampliamente comentada anteriormente, exige importantes conocimientos musicales, pero también hay que señalar la importancia de conocer aspectos fundamentales de la gestión cultural. Los proyectos de mediación son necesariamente proyectos a medio-largo plazo y necesitan tiempo para afianzarse en una institución. El conocimiento de estas instituciones musicales y su funcionamiento – orquestas, teatros de ópera, auditorios, casas de cultura, centros cívicos, fundaciones, asociaciones, etc.- es esencial a la hora de proyectar acciones de mediación musical.

Para todos es claro el concepto de difusión, como la acción y efecto de difundir (propagar, divulgar o esparcir). En España, uno de los buques insignia del Ministerio de Cultura, el CNDM, lleva en su nombre la palabra difusión. El Centro Nacional para la Difusión Musical es un centro de gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, organismo autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Entre sus cometidos fundamentales están el fomentar y difundir la música contemporánea española; recuperar, poner en valor y difundir las músicas históricas, en cualquiera de sus estilos, así como atender a otros repertorios no habituales de la música clásica y de la tradición popular culta, que requieran este apoyo específico para su adecuado conocimiento y difusión.

La idea de difundir la música va intrínsecamente ligada a las instituciones musicales que realizan una actividad de música en vivo, ya que del éxito de esa difusión depende en gran medida su supervivencia. También pueden responder a una política determinada encaminada a democratizar el acceso a la música de determinados colectivos. Un ejemplo puede ser cómo

los grandes auditorios y teatros de ópera de nuestro entorno han tomado conciencia de que están realizando su labor en un lugar geográfico concreto, insertos en una comunidad con unas características particulares, y organizan actividades para “difundir” su actividad en los barrios donde realizan su actividad.

Así, las acciones de mediación y las estrategias de difusión están íntimamente ligadas a la hora de definir proyectos en el seno de las instituciones musicales. La difusión de determinada idea/proyecto/estrategia puede incorporar diferentes acciones de mediación, que requieren una gestión adecuada, así como la propia mediación tiene en su propia concepción la idea de comunicar, transmitir e implicar a las personas en el hecho artístico de que se trate.

## 2.5.- Expectativas de desarrollo de profesional

Las expectativas profesionales son numerosas, pero si tuviéramos que resumirlas, estas serían las principales:

- Mediador musical en el sector de la música en vivo – Auditorios, Teatros, Orquestas Sinfónicas, Centros Culturales, Centros Cívicos, Ensembles...
- Mediador en el sector de la música grabada: mediatecas, educación, innovación pedagógica.
- Responsable de los servicios culturales. Departamento de música.
- Responsable de investigación en instituciones o asociaciones culturales/musicales.
- Divulgador musical. Conferencias, propuestas multidisciplinares.
- Divulgador en medios de comunicación (televisión, radio, redes)
- Responsable de gestión de públicos.
- Músico mediador. Intérprete que enfoca su carrera musical en el campo de la mediación.
- Músico creador, compositor o compositora que se interesa por crear repertorio específico para diferentes ámbitos, como el educativo o el público joven.
- Músico social, que enfoca su carrera en acciones de mediación en el ámbito social.

## 2.6.- Profesorado y experiencia

Musikene cuenta con un profesorado de prestigio ampliamente reconocido en el ámbito de la pedagogía, la creación y la interpretación, lo que le ha permitido impartir una excelente y completa formación académica en diferentes especialidades a varias promociones de

alumnos y alumnas que se han incorporado ya al mundo profesional. Un profesorado comprometido con la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado y con la relevante misión social que en un futuro estos desempeñarán.

Creado por el Gobierno Vasco en 2001, Musikene mantiene en la actualidad una oferta de estudios de postgrado que se materializa en el Máster en Enseñanzas Artísticas de Estudios Orquestales que fue homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 2 de junio de 2014 y una serie de Cursos de Especialización, dirigidos a personas que, poseyendo el título superior de música, estén interesadas en continuar su formación.

Los cursos de especialización que se ofertan en la actualidad están enmarcados en las siguientes áreas:

- Interpretación Clásico
- Interpretación Jazz
- Música de Cámara
- Pedagogía
- Coaching Musical
- Técnicas Corporales y Danzas
- Tecnología Musical

Además de estos cursos son diversas las iniciativas y proyectos socioeducativos que se han ido desarrollando gracias a la iniciativa de un profesorado altamente cualificado en el ámbito musical, así como en otras áreas como la educación, la filosofía, la psicología, la danza, la interpretación escénica, el emprendimiento, la tecnología, la industria musical, la gestión y la comunicación, entre otros.

Con una trayectoria de 17 años de docencia y la experiencia acumulada del Máster en Enseñanzas Artísticas de Estudios Orquestales y de los Cursos Especialización y los diversos proyectos socioeducativo-musicales desarrollados, Musikene está en disposición, desde la solvencia académica, de poner en marcha una serie de másteres, entre los que se encuentra el Máster en Mediación, Gestión y Difusión Musical, que consoliden la formación superior musical de postgrado en Euskadi, contribuyendo así mismo a mejorar la oferta global de nuestro entorno europeo.

## 2.7- Conexiones con el tejido económico, social y cultural

Musikene es un centro de enseñanza musical superior que ha trabajado intensamente para introducirse de forma significativa en el tejido educativo, cultural y social de Euskadi, a través de diferentes convenios y acuerdos de colaboración con instituciones clave de la sociedad vasca, como la Orquesta Sinfónica de Euskadi – junto a quien se realiza ya el Máster de Estudios Orquestales desde el curso 2015-2016-, La Orquesta Sinfónica de Bilbao, el Orfeón Donostiarra, Universidad del País Vasco, la Quincena Musical de San Sebastián, el Archivo Vasco de la Música Eresbil, Onkologikoa de Donostia-San Sebastián, Kutxa, Universidad del País Vasco), Diputación Foral de Gipuzkoa y diferentes ayuntamientos de la geografía vasca; alianzas que permiten a Musikene ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar actuaciones musicales en escenarios profesionales y en el marco de importantes Festivales.

En el plano educativo, Musikene mantiene también una amplia red de colaboraciones, fundamentalmente con otros centros de enseñanzas artísticas, como los Conservatorios Profesionales de Euskadi, el concurso JME (*Jóvenes Músicos de Euskadi*) que trabaja en la promoción del jóvenes talentos, el Certamen Intercentros en su fase autonómica, el Concurso Internacional de Piano Ciudad de San Sebastián (*sede en 2017 y asesoramiento artístico*), Pasaia Musikal Musika Eskola (ciclo de conciertos), Bilbao Musika (ciclo de conciertos), Musika - Música de Bilbao (conciertos en el festival), Donostia Musika (ciclo de conciertos) o Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián.

También Musikene y su red de alianzas está en disposición de ofrecer a los estudiantes el poder realizar sus proyectos musicales y socioeducativos en diferentes contextos y para diferentes públicos. La cambiante realidad sociocultural que vivimos en estos inicios del siglo XXI exigen del músico del presente una nueva visión sobre cómo o a quién se dirige la actividad cultural, abriendo el abanico del público potencial hasta el máximo, de manera que toda la sociedad, sin ningún tipo de exclusión, pueda beneficiarse y disfrutar de la misma. Su proyecto junto al Onkologikoa, firmado en diciembre de 2016 para el desarrollo de un proyecto socioeducativo pensado para educar en valores sociales y contribuir a ser útiles a la sociedad desde la investigación y la innovación socioeducativa a través de la música, es una buena prueba de ello.

2.8.- Referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta y su correspondencia con el Título propuesto.

Es importante destacar que no existe en la actualidad ningún máster de las características que aquí se propone en el contexto de las enseñanzas artísticas. En efecto, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), certifica que en la actualidad (2018) existen homologados por ese Ministerio un total de 27 títulos de Máster en enseñanzas artísticas vinculados a las enseñanzas de Música e impartidos en Conservatorios, Centros Autorizados y Escuelas Superiores de Música. Entre esos 27 títulos, no existe ninguno de características similares al que aquí se propone, ya que fundamentalmente los estudios de postgrado se centran en las áreas de la interpretación, la creación, la pedagogía y en última instancia, de la investigación. Existen por tanto pocos referentes nacionales y debemos desviar nuestra mirada al contexto universitario, donde existe una importante oferta dentro de la gestión musical.

#### 2.8.1.- Estudios de postgrado en Gestión Cultural, contexto universitario

Hemos detectado en el contexto universitario una importante oferta de estudios de postgrado en el campo de la gestión cultural. De las 37 titulaciones estudiadas, 30 se centran en la gestión cultural o de empresas culturales y 6 están vinculadas específicamente con la música. De entre estos últimos, destacamos el *Máster en Gestión Cultural, Música, Teatro y Danza* organizado por el ICCMU, como el máster de referencia en España para aquellos que, dentro del mundo de la música, desean trabajar en la gestión cultural.

Así mismo, en el curso 2017-2018 se ha puesto en marcha en la Universidad de Barcelona el máster *Arte para la transformación social, inclusión social y el desarrollo comunitario: Mediación Artística*, que entronca más directamente con la propuesta que aquí realizamos, pero referida al arte y la cultura en general.

Son numerosos los másteres universitarios dirigidos a la gestión cultural. Sin embargo, es destacable que es en este Máster en el que por primera vez aparece el concepto de *mediación cultural*, aunándolo además a la gestión y difusión musical, confirmando el aspecto innovador del término y del Máster.

#### Gestión cultural/ Empresas culturales

1. Diplomatura de Postgrado en Desarrollo Cultural Comunitario. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona [www.dccgranollers.info](http://www.dccgranollers.info)
2. Doctorado en Gestión Cultural y de las Artes. Universitat de València
3. Economía aplicada a la Cultura. Universitat de València
4. Especialista Universitario en Gestión Cultural. Universitat Rovira i Virgili- Antropología, Filosofía y Trabajo Social. Reus
5. Experto en Gestión de Empresas Culturales. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

6. Experto en Gestión de Instituciones Artísticas y Culturales, Universidad de Alcalá Departamento de Historia II / Escuela de Arte y Antigüedades, Madrid
7. Experto Universitario en Gestión y Economía de la Cultura. Universidad de Sevilla, Sevilla
8. Maestría en Gestión de Empresas Culturales y Artísticas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
9. Máster en Gestión Cultural, Universidad Carlos III de Madrid, Centro de Ampliación de Estudios, Getafe
10. Máster en Gestión Cultural, Universidad Carlos III de Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales, Madrid
11. Máster en Gestión Cultural, Universidad de Alcalá Editrain, Madrid
12. Máster en Gestión de Empresas e Instituciones Culturales. Universitat de Barcelona. Barcelona
13. Máster en Gestión de la Cultura, Universitat de Lleida, Lleida
14. Máster en Gestión de Organizaciones y Proyectos Culturales. Universitat de Girona. Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación
15. Máster en Gestión de Políticas y Proyectos Culturales, Universidad de Zaragoza, Zaragoza
16. Máster en Mercado de Arte y Gestión de Empresas Relacionadas, Fundación Claves del Arte, Madrid
17. Máster en Servicios Culturales. Universidad de Santiago de Compostela, Lugo
18. Master in Culture Industry, Goldsmiths University of London
19. Máster Oficial en Gestión Cultural, Universidad Cardenal Herrera CEU, Valencia
20. Máster Oficial en Gestión Cultural. Universidad Politécnica de Valencia, Valencia
21. Máster Oficial en Gestión Cultural. Universitat de Barcelona, Barcelona
22. Máster Oficial Interuniversitario en Gestión Cultural, UdG-UOC-UIB, Girona
23. Máster Universitario en Economía y Gestión Cultural: Universidad de Valladolid, Valladolid
24. Máster Universitario en Gestión Cultural, Universidad de Granada, Granada
25. Máster Universitario en Gestión Cultural. Universidad de Sevilla, Sevilla
26. MBA DE Empresas e Instituciones Culturales. Universidad de Salamanca, Madrid
27. Postgrado en Gestión Cultural. Universitat Internacional de Catalunya, Barcelona
28. Postgrado en Gestión de la Cultura, Universitat de Lleida, Lleida
29. Postgrado en Producción y Comunicación Cultural. Universitat Ramon Llull- Facultad de Filosofía, Barcelona
30. Máster en Gestión Cultural, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid

#### Gestión Musical/ industrias musicales

1. Máster en Gestión Cultural, Música, Teatro Y Danza. ICCMU. Madrid
2. Master Music Management. UNIVERSIDAD DEUSTO.
3. Master en Gestión de la Industria Musical. Universidad Católica De Murcia
4. Máster en Industria Musical y Estudios Sonoros. Universidad Carlos III
5. Postgrado en Gestión del Negocio Global de la Música. UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
6. Máster en Industria Musical (Creación, Autoría, Interpretación, Producción e Mercado). Universidad de Santiago de Compostela.

#### Mediación Cultural

1. Arte para la transformación social inclusión social y el desarrollo comunitario: MEDIACIÓN ARTÍSTICA. Universitat de Barcelona.

### 2.8.2.- Referentes internacionales

Dentro de los referentes internacionales tenemos que destacar la iniciativa que lleva a cabo la Universidad Sorbonne Nouvelle de París (U.F.R. Arts et Médias, Département de Médiation Culturelle) y la Universidad París-Sorbonne (U.F.R de Musique et Musicologie), que ofrece desde hace una década un Master en “Mediación de la Música” con el fin de proponer una especialidad innovadora. Este máster de 60 ECTS y promovido por la facultad de musicología, tiene como objetivo “formar una nueva generación de profesionales que sean capaces de comprender y transmitir conocimiento musical a diferentes audiencias en el campo de la educación y la difusión musical, así como ser capaces de analizar y diagnosticar cuestiones relacionadas con la mediación en el campo del sector musical como conjuntos, orquestas, festivales, auditorios, en la educación musical, junto instituciones locales o asociaciones profesionales”.

Los conocimientos y habilidades esperadas al final del Máster son:

- Ser capaz de concebir y elaborar acciones de mediación musical de acuerdo a proyectos públicos y específicos: conferencias, escucha guiada, talleres de creación, descubrimiento de obras, instrumentos, directorios.
- Saber cómo desarrollar programas de sensibilización musical en asociación con instituciones públicas y otros sectores profesionales de la música (actuaciones en vivo, industria de la música).
- Poder analizar las necesidades de las instituciones musicales hacia el público.
- Conocer y evaluar las prácticas musicales de diferentes públicos.

### 2.9.- Procedimientos de consulta internos y externos

Los procedimientos de consulta internos se han canalizado especialmente a través del Departamento de Pedagogía, Cultura y Pensamiento y Técnicas Corporales, de su Directora Jasone Alba y de tres profesoras del mismo, cuyo perfil profesional es afín al campo de este Máster y que participan y coordinan proyectos socioeducativos que se desarrollan en Musikene. En este equipo multidisciplinar han participado Doctores en Educación, en Psicología, en Filología y en Musicología, profesionales con amplia experiencia académica y artística tanto a nivel nacional como internacional con formación especializada para impartir el desarrollo de la carrera profesional Las aportaciones de este colectivo han sido muy



significativas, dada su experiencia como docentes y pedagogos, y por ello, conocedores de las necesidades de esta disciplina, algo que se ha plasmado en diversos informes sobre la orientación del Máster y del plan de estudios. Además, en Musikene contamos con profesores expertos en interpretación dramática, en voz hablada y cantada, en expresión corporal y comunicación no verbal. Estos expertos ayudarán en la formación de cómo gestionar, mediar y difundir. También contamos con profesionales en tecnología musical para analizar las posibilidades de transformación y manipulación en el área del sonido. Asimismo, durante el curso 2017-2018 se han celebrado reuniones con la Subdirectora de Relaciones Externas de Musikene, M<sup>a</sup>José Cano, la Coordinadora de Investigación e Innovación de Musikene, Itziar Larrinaga, y la Directora General y Académica, Miren Iñarga, para la redacción de la memoria definitiva del Máster.

En cuanto a las consultas externas, se ha recabado la opinión de profesionales del entramado musical de nuestro entorno que realizan su labor en instituciones musicales especialmente relacionados con los objetivos del máster, así como la de personas especialmente vinculadas a proyectos de carácter social o de la salud. Desde el ámbito educativo-musical e interpretativo, los expertos consideran que este Máster da respuesta a la necesidad de que los centros superiores de enseñanza musical asuman el compromiso de responsabilidad social que les corresponde. Han destacado el carácter innovador de su plan de estudios y el impacto social que este máster podrá tener una vez que sea implementado. Un modelo que podrá servir de referencia a otros centros educativos del sector que quieran asumir la responsabilidad social que la comunidad demanda. Así mismo han puesto de relieve el contenido y la equilibrada distribución de asignaturas del currículo que favorecen la promoción de valores ciudadanos, el trabajo interdisciplinar o la creatividad.

Los expertos relacionados con la salud también destacan que el desarrollo de las competencias de este máster enriquecerá el futuro ejercicio de su profesión docente y/o interpretativa, y permitirá comprobar el valor de la música y su poder transformador.

Borja Pujol, director técnico de la Orquesta Sinfónica de Bilbao

*La carrera del músico profesional ha estado centrada casi exclusivamente en el concepto de excelencia a lo largo de la historia. Excelencia interpretativa o excelencia pedagógica. Sin embargo, el mundo actual exige, y lo hará cada vez más en el futuro, que el músico incorpore nuevas capacidades a su perfil profesional. Capacidades que muchas veces tienen que ver con el trabajo en las distancias cortas, en contacto directo con el receptor del mensaje musical, en*

*programas en los que precisamente la música es un instrumento idóneo para conseguir otro tipo de beneficios, más allá de la simple escucha.*

*La necesidad de contar con músicos que amplíen su perfil en este sentido, es patente especialmente en las orquestas sinfónicas, en las que cada vez se desarrollan más programas de inserción en colectivos diversos de la comunidad, ajenos al hecho tradicional del concierto. Por ello nos parece especialmente útil y acertada esta iniciativa académica de Musikene.*

Patxi del Campo, musicoterapeuta y director de AgrupArte

*En el siglo XXI la música ha traspasado las salas de conciertos y los conservatorios, dando paso a nuevas funciones de la música más allá del arte y la estética. Hoy crecemos y creamos con la música, en las escuelas, en los centros culturales, en los hospitales, en las residencias y en todos los lugares donde las personas conviven. No debemos aislar un objeto de estudio de su contexto, de su devenir y por ello debemos abordar para las personas que se dedican al mundo de la música una formación multidimensional, donde lo comunitario, lo educativo y lo cultural convivan en una misma formación.*

Oriol Roch, director general de la Orquesta Sinfónica de Euskadi

*Desde la Orquesta Sinfónica de Euskadi, que lidera proyectos educativos y sociales innovadores como parte esencial de su estrategia para llegar al mayor número de personas en Euskadi, consideramos del máximo interés la puesta en marcha del máster que Musikene propone. Adaptar los estudios musicales a las nuevas realidades artísticas, pero también socioculturales de nuestro entorno, proponiendo un nuevo perfil de mediador musical que trabaje para llegar a nuevas audiencias, nos parecen acciones necesarias que contribuirán sin duda al desarrollo de nuestra comunidad y al entramado musical de nuestro país.*

Félix Palomero, gerente de la Orquesta Sinfónica de Navarra y la Fundación Baluarte y ex director del INAEM.

*La creciente complejidad del mercado artístico en general y el del mundo musical en particular está requiriendo perfiles profesionales plurales, flexibles, multidisciplinares y con una visión global del hecho artístico o musical. La música de tradición académica ha superado los corsés clásicos en su forma de presentación y relación con la sociedad, lo que ha devenido en una franca democratización en el acceso a la misma. A su vez, las manifestaciones musicales son cada vez más diversas y la música, en sí misma, trasciende el concepto de la interpretación o la teoría para convertirse en un elemento de integración, inclusión, comunicación, en suma, en sus más diversas facetas. Para ello, los nuevos profesionales deben contar con herramientas que vayan más allá de la educación técnica en música, integrando en su formación nuevos conocimientos y competencias que los faculden para esta nueva realidad.*

Jon Bagües, director de ERESBIL, Archivo Vasco de la Música.

*La música es una de las artes más presentes y utilizadas en la sociedad actual, tanto a través de la interpretación en directo como sobre todo mediante los usos y fórmulas de las nuevas tecnologías.*

*La enseñanza musical reglada sigue dirigida en gran medida a la formación de profesionales de la interpretación echándose en falta la capacitación para nuevos entornos y tareas tanto presenciales como digitales.*

*El Máster de mediación, gestión y divulgación musical que propone Musikene es una excelente oportunidad de preparar a los profesionales de la música en habilidades relacionadas con la socialización de la música entendiéndola como elemento clave en la mediación cultural.*

Pedro Sarmiento, músico y director del proyecto LOVA, la ópera como vehículo de aprendizaje.

*El máster de Mediación, gestión y difusión musical atiende una deuda que la educación superior contrajo con la sociedad hace ya décadas. Lo que abundantes músicos hemos descubierto y aprendido por la fuerza de los hechos puede convertirse, gracias a este máster, en objeto de estudio, en investigación y en generación de conocimiento y valor social. Nuestra sociedad necesita aprovechar el valioso caudal humano que generamos en forma de músicos y creadores. Necesitamos hacerlo aceptando retos y transformaciones que siguen llevando a un número creciente de excelentes intérpretes, docentes, creadores, analistas, etc. a la irrelevancia dentro de las industrias culturales.*

M<sup>a</sup> José Aramberri, profesora de Musikene del Departamento de Pedagogía y psicóloga.

*El impacto que está teniendo en el alumnado la participación en los proyectos socioeducativo-musicales de Musikene nos permite afirmar que una propuesta de máster que posibilite profundizar en el valor de la música y en su poder transformador es una necesidad. La trascendencia en su sensibilidad social y en valores como la cooperación, participación, compromiso, empatía o esfuerzo, lo avalan.*

Olga Sánchez, musicoterapeuta, enfermera y músico

*El proyecto socioeducativo musical Musikene-Onkologikoa lleva dos años de andadura. Desde mi experiencia como musicoterapeuta del proyecto, he podido comprobar desde el inicio el cambio que está suponiendo en la vida de los alumnos y alumnas que forman parte del mismo, y puedo decir que se están consiguiendo los objetivos planteados con el trabajo musicoterapéutico: adquirir herramientas para la vida desde un mayor conocimiento personal favoreciendo el desarrollo en valores.*

*Por todo ello, felicito a Musikene por la propuesta de este máster que permitirá a*

*los alumnos y alumnas de este centro emprender un camino de compromiso con la sociedad colaborando en los diferentes proyectos que surjan.*

Iker Arrúe, director de la Asociación para el desarrollo de actividades en torno al Alzheimer y director de Ai Do Project.

*Invisible Beauty es una serie de talleres de psicoestimulación-cognitiva para personas con Alzheimer en torno al movimiento, el equilibrio y la música a través de los cuales se busca atrasar los afectos degenerativos de la enfermedad. Tras la experiencia de la colaboración con Musikene y habiendo observado los beneficios de la inclusión del centro en el Proyecto Social para personas con Alzheimer Invisible Beauty, Ai Dō Project considera oportuna la apertura de una línea de formación especializada a través de la cual se brinde a los alumnos de Musikene la oportunidad de aplicar sus conocimientos en el ámbito social.*

Manuel Cañas, doctor en Ciencias de la Educación y experto en la evaluación de conciertos educativos y sociales.

*Contribuir a la extensión del acceso a la música como un derecho universal para todas las personas se configura como una parte sustancial del quehacer profesional del músico en el siglo XXI. Para hacerlo efectivo, especialmente en ámbitos educativos y sociales, explora nuevos territorios y abre nuevos espacios creativos para el encuentro entre música y ciudadanía.*

*Así, le es necesario tanto adquirir conocimientos y recursos válidos como desarrollar habilidades y capacidades específicas que le permitan impulsar con solvencia proyectos participativos de acuerdo con cada contexto de intervención. El Máster de mediación, gestión y difusión musical se configura como la opción formativa especializada para ello.*

Rosa Pérez Gil. Plena Inclusión España. Proyectos Mujer y Sexualidad. Responsabilidad Social.

*Necesitamos personas mediadoras en este reto de superar barreras (las que fueren), personas que ayuden a ver la música, las personas... desde otro lado, la música como algo que nos une, como un espacio donde todos podemos encontrarnos, y relacionarnos de otra forma, pacífica, amable, artística.*

*La música es emoción, es arte, es un vehículo para establecer relaciones nuevas, para materializar imposibles. Necesitamos músicos y músicas que aporten esta nueva mirada, y que dispongan de una capacitación humana y técnica para poder llevar este reto a la práctica.*

*En la sociedad del ruido, de la distracción y la dispersión, de la exclusión y la soledad, es urgente reinventar la profesión musical para poder generar nuevos proyectos creativos que, desde la música, hagan una aportación relevante al cambio y la transformación social, por lo que apoyamos firmemente este Máster en Mediación, gestión y divulgación musical.*

Mikel Cañada. Mediador musical. Presidente de ROCE, red de organizadores de conciertos educativos y sociales.

*El máster de Mediación, gestión y difusión musical viene a cubrir un vacío en el panorama nacional de formación superior musical. Desde ROCE creemos que puede contribuir enormemente a formar profesionales capacitados para desarrollar programas y proyectos de calidad, lo que supondrá un salto cualitativo y cuantitativo del sector, por lo que apoyamos firmemente la propuesta.*

## 2.10.- Referentes legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, jueves 4 de mayo, páginas 1715817207).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en especial el cumplimiento de la ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### 3.- OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### 3.1. Objetivos

Los objetivos de los estudios de Máster vienen fijados por el Punto 2 del Art. 9 del R.D. 1614/2009: *“Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras”.*

El objetivo principal del máster en Mediación, Gestión y Difusión de Musikene es la formación de un nuevo perfil de profesionales de la música capaces de comprender y transmitir los conocimientos musicales entre los diferentes públicos que conforman una comunidad.

Específicamente, este Máster pretende:

- A. Crear un espacio innovador para diseñar y desarrollar acciones de mediación musical en función de los diferentes públicos: conciertos para diferentes colectivos, conferencias, escucha guiada, talleres, descubrimiento de las obras, de los instrumentos y de los diferentes repertorios.
- B. Promover un proceso de desarrollo artístico continuo que permita al estudiante situarse en los más altos estándares de calidad profesional del contexto musical internacional.
- C. Servir de puente entre el mundo académico y el mundo profesional, ofreciendo la posibilidad de desarrollarse como mediadores musicales en diferentes contextos.
- D. Ofrecer una formación que permita al estudiante conocer el mundo profesional de la música y la cultura en todas sus vertientes.
- E. Fomentar el desarrollo de artistas-mediadores con una personalidad artística personal y original.
- F. Proporcionar programas de estudio adecuados a las necesidades de cada estudiante.

#### 3.2. Competencias Generales

G1.- Adquirir conocimientos musicales de un nivel avanzado, con el fin de aplicarlos a los diferentes objetos de estudio de la materia musical.

G2.- Adquirir la capacidad para resolver los problemas que puedan surgir en su área de estudio, así como otros multidisciplinarios relacionados con la misma.

G3.- Desarrollar el sentido crítico mediante la emisión de juicios en función de criterios, de normas y de reflexiones propias y ajenas sobre la materia musical objeto de estudio.

G4.- Desarrollar la capacidad para extraer conclusiones de su estudio y saber comunicarlas eficazmente a diferentes tipos de público.

G5.- Adquirir hábitos de trabajo que permitan un aprendizaje autónomo y continuo, en el área propia de formación avanzada del Máster.

G6.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

G7.- Mostrar conciencia de las exigencias de la concertación en todos sus aspectos, organizativos y artísticos siendo plenamente consciente de las normas y exigencias de la profesión musical, incluidas las relacionadas con la práctica musical, la publicación, la grabación y la promoción.

G8.- Demostrar capacidad para trabajar de manera estrecha y comprometida con otros músicos, así como con otros profesionales de las artes escénicas en proyectos innovadores e interdisciplinares.

G9.- Trabajar con las tecnologías más avanzadas asociadas a la actividad musical.

### 3.3. Competencias Específicas

E1.- Conocer las diferencias fundamentales en cuanto a públicos, prácticas y contextos de las actividades de mediación y divulgación musical, de manera que puedan plantearse proyectos adecuados a los diferentes supuestos.

E2.- Dominar los elementos que rodean la práctica de la mediación y la divulgación musical en diferentes contextos, adecuándose tanto a ellos como a los espacios y los públicos.

E3.- Adquirir y manejar las herramientas necesarias para la evaluación de los diferentes contextos socioeconómicos con el fin de adaptar los proyectos a las necesidades e intereses de los colectivos a los que vayan dirigidos.

E4.- Adquirir conocimientos avanzados acerca del impacto positivo que la música ofrece en su aplicación a distintos ámbitos de la vida de las personas y desarrollar la sensibilidad necesaria para empatizar con los colectivos más vulnerables.

E5.- Conocer las bases pedagógicas y metodológicas de los diferentes ámbitos de la enseñanza musical y ser capaz de transmitir los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, así como despertar la sensibilidad, el amor y el gusto por las diversas formas de expresión musical.

E6.- Adquirir las herramientas básicas de la intervención socioeducativa, necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos de mediación musical en diferentes contextos.

E7.- Desarrollar las herramientas comunicativas necesarias para la transmisión eficaz de aquellos aspectos relacionados con la práctica musical en cualquiera de sus contextos (interpretación, creación, enseñanza, mediación y divulgación), de manera que se alcancen los objetivos planteados para los diferentes proyectos.

E8.- Adquirir el conocimiento avanzado de los aspectos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de los proyectos de mediación y divulgación musical, así como para la creación de materiales específicos.

E9.- Ser capaz de contribuir, con su actividad académica e investigadora, a la sensibilización social acerca de la importancia del patrimonio musical en cuanto a su difusión y a la preservación de la propiedad intelectual generada por los diferentes agentes de la creación, la interpretación, la mediación y la divulgación musical.

E10.- Desarrollar la capacidad de análisis crítico de los distintos contextos (económico, social, artístico) que rodean el fenómeno de la mediación y la divulgación musical en la actualidad con el fin de elaborar un proyecto de iniciación a la investigación musical.

E11.- Demostrar la adquisición de competencias investigadores mediante la elaboración de un trabajo original de investigación en el ámbito de la mediación, la gestión y la divulgación musical.

E12.- Mostrar el dominio de los aspectos necesarios para la gestión, desarrollo y práctica de proyectos de mediación y divulgación musical.



E13.- Desarrollar la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación dentro de los nuevos campos de acción musical, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento científico y artístico.

E14.- Ser capaz de dar forma a un proyecto propio, atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los diferentes públicos con originalidad y creatividad, siempre partiendo de la asimilación de los recursos técnicos y estilísticos incorporados.

E15.- Ser capaz de desenvolverse con solvencia entre los diferentes agentes que intervienen en la producción musical.

E16.- Adquirir los conocimientos necesarios para establecer diferentes estrategias de financiación y/o mecenazgo, en función de las necesidades de cada proyecto.

E17.- Adquirir los conocimientos necesarios sobre los espacios escénicos y de los oficios que intervienen en una producción escénica.

### 3.4. Competencias transversales

T1.- Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora, solucionando los problemas y tomando las decisiones que correspondan a los objetivos del mencionado trabajo.

T2.- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo, realizando una autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T3.- Desarrollar una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T4.- Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.

T5.- Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T6.- Defender una cultura democrática y de la paz, así como los principios de igualdad, sin discriminaciones de ningún tipo.

## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

---

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Musikene realiza todos los años Jornadas de Puertas Abiertas, en las que los futuros alumnos y alumnas tienen la oportunidad de recibir toda la información pertinente a la especialidad a la que aspiran. De manera paralela, se prevé la realización de unas Jornadas Informativas sobre el Máster que se propone, en las que el alumnado recibirá toda la información pertinente relativa al mismo.

Además de ello, la página web de Musikene informa cumplidamente de los diferentes estudios que se imparten, del plazo de las convocatorias de preinscripción y matrícula, así como de los programas, calendario y horarios de los mismos. La oferta del Máster propuesto se incorporará, de manera diferenciada del resto de los estudios, a la página web del centro y tendrá una intranet específica para el alumnado del Máster.

La Subdirección de Planificación y Ordenación Académica, la Secretaría Académica y la Coordinación del Máster atenderán y resolverán todas las dudas que se puedan suscitar en el período previo a la matriculación, tanto a nivel de información general como de tramitaciones concretas. El Máster quedará incorporado a este sistema de información.

Asimismo, se dará apoyo al alumnado durante el proceso de matriculación, atendido por el personal específico de Musikene.

### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### 4.2.1.- Requisitos de acceso

Las condiciones de acceso al título de Máster se encuentran reguladas en el artículo 15 del Real Decreto 1614/2009. De acuerdo con lo señalado, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un Título Superior oficial de enseñanzas artísticas, de un título oficial de Graduado o Graduada o su equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa

comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas artísticas de Máster.

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que hayan finalizado los estudios correspondientes al Título Superior en cualquiera de las diversas especialidades de las enseñanzas artísticas superiores. Se contempla así mismo el acceso desde titulaciones de grado universitario que tengan afinidad con los objetivos del presente master y con estudios musicales previos.

#### 4.2.2.- Documentación a presentar

Para poder acceder al Máster, los candidatos y las candidatas deberán presentar una instancia, a la que adjuntarán su expediente académico y un *Curriculum vitae*.

Documentación general para todo el alumnado:

- Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia, cédula de identidad o pasaporte.
- Expediente académico, con indicación de las calificaciones y convocatorias de todas las asignaturas de los estudios superiores de música u otros estudios de grado.
- CV (titulaciones, premios, conciertos destacados, composiciones, trabajos, artículos, grabaciones o publicaciones, etc.).
- Carta de motivación para cursar el Máster y otros méritos que el candidato o la candidata desee aportar.

#### 4.2.3.- Admisión

El órgano de admisión al Máster será la Comisión Académica del Máster compuesta por el Coordinador/a del Máster, el Subdirector o Subdirector/a de Planificación y Ordenación Académica y el Director/a del Máster.

Valoración de méritos

- Titulación correspondiente a la especialidad de acceso al máster hasta un 30 %
- Expediente académico hasta un 20%.
- *Curriculum vitae* hasta un 20%.
- Carta de motivación y otros méritos: hasta un 20%.

Se constituirá un tribunal que valorará el expediente académico, el *curriculum vitae* y demás documentación aportada por los candidatos y las candidatas. Este tribunal elevará su propuesta a la Comisión Académica del Máster.

#### 4.2.4.- Alumnado con discapacidad

De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se establecen una serie de medidas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad, consistentes en un apoyo y atención específicos proporcionados por parte de un profesorado de apoyo, especialmente designado para ello, contemplándose asimismo la posibilidad de una adaptación de los requisitos generales del plan de estudios, de acuerdo con las circunstancias específicas de cada caso.

En cuanto a los sistemas y procedimientos para la admisión de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, y de conformidad con el artículo 16.3 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, se prevé un servicio de apoyo y asesoramiento, a través de la Comisión académica del Máster quien deberá evaluar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

#### 4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

El primer día de curso la Coordinación y/o Dirección del Máster realizarán una sesión de acogida al nuevo alumnado, en la que se transmitirá información sobre el funcionamiento del centro y, de manera más detallada, sobre los estudios que se vayan a realizar. El objetivo de esta sesión es, en primer lugar, dar la bienvenida a los nuevos estudiantes, facilitarles la información sobre la organización y el desarrollo del curso, sobre las tutorías de apoyo y seguimiento y sobre el uso de los diferentes servicios del centro, así como los recursos informáticos a disposición del alumnado.

Cada alumno/a tendrá un tutor o tutora asignado que se ocupará de su desarrollo académico y orientación profesional a lo largo de su estancia en Musikene. Los objetivos básicos de esta tutoría son facilitar la acogida e integración del nuevo alumnado, realizar un seguimiento individualizado del progreso académico de cada estudiante, identificar las necesidades que puedan encontrarse y analizar las posibles soluciones, y orientar en la inserción laboral y en las salidas profesionales. Esta tutoría de apoyo se desarrollará durante todo el periodo formativo del alumnado.

La figura del tutor o tutora estará ocupada por profesorado de Musikene que imparta docencia en el Máster que se propone. El tutor o tutora deberá llevar a cabo, al menos, una sesión inicial de tutoría con cada uno de los alumnos o las alumnas asignados al comienzo del curso y otra, al finalizar el mismo. Además, mantendrá todos aquellos contactos, virtuales y/o presenciales, que puedan ser necesarios en virtud de las peticiones del alumnado y de los problemas que puedan surgir durante el Máster. De manera específica, facilitará orientación para el Trabajo de Fin de Máster.

#### 4.4.- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por parte de un centro oficial de enseñanzas artísticas superiores de los créditos que, habiendo sido obtenidos en el mismo u otros centros del EEES, son computados en otras titulaciones distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

El efecto del reconocimiento de créditos implica que el alumno o la alumna deberá cursar sólo el número de créditos no reconocidos hasta alcanzar la suma de créditos exigida por la titulación.

##### 4.4.1.- Comisión de Reconocimiento de créditos del Máster

Con el fin de analizar las propuestas de reconocimiento de créditos se constituirá una Comisión de Reconocimiento de créditos del Máster, que será la encargada de informar favorable o desfavorablemente sobre las mismas. Esta comisión estará constituida por el/la Director/a de Innovación Educativa del Gobierno Vasco o persona en quien delegue, el/la Directora/a de Musikene y el/la Secretario/a Académico/a de Musikene. Será competencia de la Dirección de Musikene elaborar y acordar las Resoluciones de Reconocimiento de créditos, a partir de los informes realizados por la Comisión antes mencionada.

##### 4.4.2.- Reconocimiento de créditos: Criterios generales

- 1) La unidad de reconocimiento será la asignatura, en función de las competencias y reconocimientos asociados a los créditos superados.
- 2) Únicamente se reconocerán los créditos del mismo nivel de estudios (Nivel MECES3/EFQ7)

- 3) Los créditos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación del centro en el que se cursó.
- 4) A este efecto es imprescindible que el o la estudiante aporte la información suficiente sobre las competencias perseguidas por el Plan de Estudios cursado cuyos créditos se pretenden reconocer. Los informes sobre solicitudes de reconocimiento de créditos realizados por la Comisión Académica del Máster habrán de referirse a la similitud de competencias y contenidos alcanzados en el conjunto de créditos valorados y no a la mera similitud de contenidos y extensión entre asignaturas.
- 5) No es posible el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 6) Podrán reconocerse asignaturas obligatorias, optativas o prácticas externas, siempre que su naturaleza, objetivos y competencias sean semejantes.
- 7) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.
- 8) Para aquellos másteres con directrices propias se aplicará lo establecido en dichas directrices respecto a los reconocimientos de asignaturas.
- 9) Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 10) La Comisión Académica del Máster otorgará un valor en créditos reconocidos a la formación no universitaria presentada por el alumno o alumna teniendo en cuenta los contenidos y el nivel de competencias alcanzados en el conjunto de créditos valorados. Estos créditos figurarán en el expediente del alumnado como créditos reconocidos. Por este procedimiento podrá reconocerse un máximo del 15% de los créditos de la titulación.

#### 4.4.3.- Procedimiento de Reconocimiento de créditos

Para comenzar el proceso de reconocimiento de créditos, el alumno o alumna debe estar matriculado en el máster en el que quiera que se le reconozcan los cursos o trabajos realizados en Instituciones oficiales o con reconocido prestigio. Una vez matriculado deberá seguir el siguiente proceso:

Tramitación: el alumno o alumna solicitará en el momento de la matrícula al Secretario/a Académico/a de Musikene, presentando para ello los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado
- Certificación académica personal compulsada o copia y original para su cotejo.
- Programa de la asignatura o del curso, o detalle de la actividad de postgrado realizado.

A la vista de las solicitudes de reconocimiento el/la Secretario/a Académico/a de Musikene propondrá a la Comisión de Reconocimientos del Máster, en el plazo máximo de quince días, las propuestas de reconocimiento de los estudios solicitados, para lo cual deberá remitir a dicha comisión los expedientes completos.

La Comisión de Reconocimientos de créditos del Máster, resolverá y notificará los reconocimientos al alumnado. En dicha resolución indicará los créditos reconocidos y los no reconocidos si los hubiera. Estos últimos deberán estar motivados.

Contra las Resoluciones de la Comisión de Reconocimientos de créditos del Máster, los/las interesados/as podrán interponer recurso ante la Dirección de Musikene en el plazo de cinco días desde la fecha de notificación de la misma.

La resolución de la solicitud de reconocimiento de créditos ha de contemplar los siguientes aspectos:

- El número de créditos que procede reconocer, con indicación de las asignaturas ordinarias de las que proceden.
- Las asignaturas del plan de estudios que se reconocen.
- El número de créditos que procede reconocer por experiencia laboral y profesional y por cursos de títulos propios de Musikene.
- El número de créditos que no procede reconocer, en su caso, con motivación de las causas de su denegación.
- Los créditos superados por el estudiante mediante el reconocimiento, figurarán en su expediente como reconocidos, inscribiéndose por tanto las asignaturas del plan de estudios que se consideran cursadas por haber superado estos estudios, así como las asignaturas correspondientes a los créditos reconocidos, consignándose con el literal, la tipología, el número de créditos, y la calificación obtenida en el expediente de origen, indicando la Institución en que se cursó.

Tasas de créditos reconocidos: los alumnos o alumnas abonarán a Musikene las tasas por los créditos convalidados que, para cada año académico, establezca el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

#### 4.5.- Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la inclusión en el expediente del estudiante de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente, en Musikene o en otro centro, escuela o conservatorio superior, que no hayan concluido con la obtención de un título oficial.

- En los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial de máster.
- Se realizará en aquellos casos en los que los estudiantes inicien una nueva titulación distinta de los estudios superiores incompletos que acreditara.

Las transferencias de créditos se realizarán, de oficio, al matricularse un estudiante por traslado de estudios, recogándose en su expediente todos aquellos créditos obtenidos por él en enseñanzas oficiales de máster, cursadas en Musikene u otro centro, y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial que haya cursado el estudiante con anterioridad.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción general del plan de estudios

El Máster se estructura en seis módulos, que constan de varias asignaturas organizadas por cuatrimestres.

La obtención del título de Máster requiere superar 120 ECTS, de los cuales 75 corresponden al módulo de materias obligatorias, 12 al de materias optativas, 16 al de prácticas externas y 17 al de Trabajo Fin de Máster.

| MÓDULOS                         | CRÉDITOS   | MATERIAS  |
|---------------------------------|------------|-----------|
| I. MEDIACIÓN MUSICAL            | 24         | 4         |
| II. CREACIÓN DE PROYECTOS       | 34         | 3         |
| III. GESTIÓN Y DIFUSIÓN MUSICAL | 17         | 4         |
| IV. PRÁCTICAS                   | 16         | 2         |
| V. OPTATIVAS                    | 12         | 2         |
| VI. TRABAJO FIN DE MÁSTER       | 17         | 2         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>120</b> | <b>17</b> |

En cuanto al Trabajo Fin de Máster, tal y como indica el Artículo 14 del Real Decreto 1614/2009 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en su artículo 14, punto 3, "Diseño de los planes de estudios del título de Máster":

*3. Estas enseñanzas (de Máster) concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de interpretación, de creación o de investigación fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.*

La defensa del Trabajo Fin de Máster, que en el caso de este máster será un trabajo de investigación, se llevará a cabo de forma pública, una vez superado el resto de los créditos del Máster.

Como se ha indicado, el Máster se estructura en cinco módulos:

- Módulo I obligatorio de mediación musical: concentra las asignaturas específicas referidas a la mediación y gestión musical y a la innovación educativa.

- Módulo II de creación de proyectos: centrado en el desarrollo de competencias que permitan al alumnado experimentar, desde la práctica, las diferentes posibilidades que tiene la música para vehiculizar mensajes, acciones e intervenciones en diferentes contextos sociales y culturales.
- Módulo III de gestión y difusión musical: centrado en el desarrollo de competencias que permitan al alumnado conocer la realidad profesional de la música en el Estado Español y en el contexto internacional, así como otras asignaturas que complementan la formación desde el conocimiento profundo de las instituciones musicales, sus espacios, su estructura, su funcionamiento y las diferentes posibilidades de comunicación.
- Módulo optativo IV: ofrece materias que amplían el abanico de conocimientos ya presentados en los módulos obligatorios, poniendo el foco en la vanguardia artística y cultural y las problemáticas sociales actuales, dotando de contexto al papel del mediador o mediadora.
- Módulo de prácticas V: presenta la oportunidad de realizar prácticas en instituciones musicales que realicen actividades musicales en los ámbitos de la educación y/o del trabajo social.
- Módulo VI Trabajo Fin de Máster: permitirá demostrar al alumnado la adquisición de competencias propias del Máster y la realización de un Trabajo Fin de Máster de investigación que se presentará públicamente.

En cuanto a la secuenciación, el Máster ha sido organizado de manera que los 120 créditos puedan ser cursados en dos cursos académicos a tiempo completo. La carga lectiva de las asignaturas está dividida durante los 4 cuatrimestres, con el fin de equilibrar en el tiempo tanto los créditos como el esfuerzo requerido para su superación; de esta forma, la realización de los 120 créditos en dos cursos resulta factible.

Se prevé la coordinación docente entre el profesorado que imparte materias de un mismo módulo, con el fin de alcanzar el cumplimiento y la adquisición de los objetivos y competencias previstos en la titulación. Asimismo, se prevé una coordinación transversal entre los diferentes módulos, articulada por el Director o Directora del Máster.

De manera más concreta, la coordinación transversal entre los diferentes módulos se llevará a cabo a través de una comisión en la que estarán presentes un representante de cada módulo y el Director o Directora del Máster. Previamente, el profesorado de cada uno de los

módulos habrá realizado al menos una reunión antes del comienzo del curso y otra en el transcurso del mismo, a partir de las cuales se elevará un informe que deberá recoger los principales problemas que se hayan detectado y las consideraciones que se crean oportunas. A partir de los diversos informes parciales de cada módulo, la comisión hará un estudio conjunto de los mismos con el fin de proponer medidas correctoras, en el caso de que estas fueran necesarias.

### 5.1.1.- Estructura del plan de estudios

| MÓDULOS Y ASIGNATURAS                                       | DURACIÓN TEMPORAL/CARÁCTER            | ECTS       |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------|
| <b>Módulo de Mediación Musical</b>                          |                                       | <b>24</b>  |
| ▪ Teoría y metodología de la Mediación Musical              | Anual/Primer curso/Obligatoria        | 7          |
| ▪ Sociología de la música: públicos y contextos.            | Anual/Primer curso/Obligatoria        | 7          |
| ▪ Innovación pedagógica: recursos y diseño de materiales I  | Segundo cuatrimestre/ Obligatoria     | 7          |
| ▪ Innovación pedagógica: recursos y diseño de materiales II | Tercer cuatrimestre/ Obligatoria      | 3          |
| <b>Módulo de Creación de Proyectos</b>                      |                                       | <b>34</b>  |
| ▪ Formación escénica                                        | Anual/Segundo curso/Obligatoria       | 10         |
| ▪ Laboratorio de proyectos I                                | Anual/Primer curso/Obligatoria        | 12         |
| ▪ Laboratorio de proyectos II                               | Anual/Segundo curso/Obligatoria       | 12         |
| <b>Módulo de Gestión y Difusión Musical</b>                 |                                       | <b>17</b>  |
| ▪ Comunicación: gestión, divulgación, innovación            | Cuarto cuatrimestre/ Obligatoria      | 6          |
| ▪ Gestión y Producción musical I                            | Segundo cuatrimestre/ Obligatoria     | 3          |
| ▪ Gestión y Producción musical II                           | Tercer cuatrimestre/ Obligatoria      | 3          |
| ▪ Desarrollo profesional                                    | Anual/Primer curso/Obligatoria        | 5          |
| <b>Módulo optativas (una por curso)</b>                     |                                       | <b>12</b>  |
| ▪ Técnicas de grabación y postproducción                    | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| ▪ Arte y sociedad                                           | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| ▪ Dialogo intercultural y nuevas audiencias                 | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| ▪ Pensamiento creativo y estético de los siglos XX y XXI    | Primer o tercer cuatrimestre/Optativa | 6          |
| <b>Módulo de prácticas</b>                                  |                                       | <b>16</b>  |
| ▪ Prácticas I                                               | Segundo cuatrimestre                  | 8          |
| ▪ Prácticas II                                              | Tercer cuatrimestre                   | 8          |
| <b>Módulo Trabajo Fin de Máster</b>                         |                                       | <b>17</b>  |
| ▪ Metodología de la investigación                           | Primer cuatrimestre/Obligatoria       | 5          |
| ▪ Trabajo Fin de Máster                                     | Cuarto cuatrimestre/Obligatoria       | 12         |
| <b>TOTAL CRÉDITOS MÁSTER</b>                                |                                       | <b>120</b> |

❖ 1 ECTS = 25 horas

❖ 120 ECTS = 3.000 horas

### 5.1.2.- Distribución de asignaturas por cuatrimestres:

| Carácter       | Cuatrimestre 1<br>ECTS | Cuatrimestre 2<br>ECTS | Cuatrimestre 3<br>ECTS | Cuatrimestre 4<br>ECTS | Totales<br>ECTS |
|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|
| OB             | 19                     | 22                     | 16                     | 18                     | 75              |
| OP             | 6                      |                        | 6                      |                        | 12              |
| P              |                        | 8                      | 8                      |                        | 16              |
| TFM            | 5                      |                        |                        | 12                     | 17              |
| <b>TOTALES</b> | <b>30</b>              | <b>30</b>              | <b>30</b>              | <b>30</b>              | <b>120</b>      |

| ASIGNATURAS ANUALES PRIMER CURSO  |                                               | ECTS |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------|------|
| OB                                | Laboratorio de proyectos I                    | 12   |
| OB                                | Desarrollo profesional                        | 5    |
| OB                                | Sociología de la música: públicos y contextos | 7    |
| ASIGNATURAS ANUALES SEGUNDO CURSO |                                               | ECTS |
| OB                                | Laboratorio de proyectos II                   | 12   |
| OB                                | Formación escénica                            | 10   |

|     | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>PRIMER CUATRIMESTRE | ECTS |
|-----|----------------------------------------------------|------|
| OB  | Teoría y metodología de la Mediación Musical       | 7    |
| OP  | Optativa 1                                         | 6    |
| TFM | Metodología de la investigación                    | 5    |

|    | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>SEGUNDO CUATRIMESTRE      | ECTS |
|----|----------------------------------------------------------|------|
| OB | Innovación pedagógica: recursos y diseño de materiales I | 7    |
|    | Gestión y Producción musical I                           | 3    |
| P  | Prácticas externas I                                     | 8    |

|    | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>TERCER CUATRIMESTRE        | ECTS |
|----|-----------------------------------------------------------|------|
| OB | Gestión y Producción musical II                           | 3    |
| OB | Innovación pedagógica: recursos y diseño de materiales II | 3    |
| OP | Optativa 2                                                | 6    |
| P  | Prácticas externas II                                     | 8    |

|     | ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES<br>CUARTO CUATRIMESTRE | ECTS |
|-----|----------------------------------------------------|------|
| OB  | Comunicación: gestión, divulgación, innovación     | 6    |
| TFM | Trabajo Fin de Máster                              | 12   |

## 5.2.- Descripción detallada del Plan de Estudios

En este apartado se realiza una descripción de cada una de las asignaturas que se impartirán el Máster de Mediación, Gestión y Difusión Musical.

### - **TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA MEDIACIÓN MUSICAL**

- Denominación: *Teoría y metodología de la Mediación Musical*
- Número de créditos ECTS: 7
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G7, G8
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5, E9, E10
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce y entiende el contexto internacional, especialmente en Europa y Latinoamérica y las diferentes funciones sociales que la música tiene en la actualidad.
  - El alumno o la alumna conoce el contexto geográfico y social en el que se desarrollan las actividades más destacables de la mediación musical en el ámbito internacional.
  - El alumno o la alumna entiende las diferentes visiones de la actividad que denominamos “mediación musical” en un contexto mundial en el que proyectos con un denominador común, reciben sin embargo acepciones muy diferentes.
  - El alumno o la alumna entiende y utiliza con solvencia las bases filosóficas y sociales que sostienen la actividad de la mediación musical.
  - El alumno o la alumna conoce de los diferentes criterios posibles a la hora de planificar una actividad de mediación, en función de las diferentes posibilidades que el acto del concierto ofrece.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos y preparación individual de proyecciones, exposiciones, etc.

- Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc.
  - Materiales a emplear: textos, artículos, libros y material audiovisual seleccionado por el profesor o profesora.
  - Sistema de evaluación
    - Ejercicios prácticos y defensa de los mismos realizados en pequeños grupos o de forma individual. (50%)
    - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
    - Exámenes escritos y pruebas prácticas que recojan el conjunto de actividades formativas realizadas en el aula. (25%)
  - Descripción de los contenidos
    - Funciones y características de la mediación musical.
    - Marco metodológico y el rol profesional del mediador o mediadora.
    - Estudio de casos: proyectos destacados relacionados con las diferentes funciones sociales que la música tiene en la actualidad.
    - Agentes que intervienen en la mediación musical.
    - Aspectos éticos de la intervención socioeducativa.
    - Estudio de las diferentes tipologías de intervenciones con el fin de adecuarlos al contexto y a los públicos específicos.
    - La perspectiva de género en la mediación musical.
  - Lengua en la que se impartirá: castellano.
- **SOCIOLOGÍA DE LA MÚSICA: PÚBLICOS Y CONTEXTOS**
- Denominación: *Sociología de la música: públicos y contextos*
  - Número de créditos ECTS: 7
  - Carácter: obligatoria
  - Duración y ubicación temporal: anual, primer curso
  - Nº de horas lectivas: 30
  - Clase colectiva
  - Competencias
    - Competencias generales: G1, G3, G4, G5, G6
    - Competencias específicas: E1, E3, E4, E6, E9, E10
    - Competencias transversales: T1, T3, T6
  - Resultados de aprendizaje
    - El alumno o la alumna comprende la influencia mutua entre música y sociedad y los significados característicos de cada grupo social.
    - El alumno o la alumna conoce e identifica las características y necesidades específicas de diferentes colectivos y grupos sociales, permitiendo la adecuación de los objetivos de mediación en función de las diferentes necesidades.
    - El alumno o la alumna fundamenta y desarrolla los conocimientos avanzados acerca del impacto positivo que la música ofrece en su

aplicación a distintos ámbitos de la vida de las personas y empatiza con los colectivos más vulnerables de la sociedad.

- El alumno o la alumna conoce las diferentes herramientas de evaluación de las acciones de mediación musical y el impacto que tienen en los diferentes públicos, propiciando así la mejora constante y la adecuación a los intereses y necesidades de los diferentes colectivos.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos y preparación individual de proyecciones, exposiciones, etc.
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc
  - Materiales a emplear: textos, artículos, libros y material audiovisual seleccionado por el profesor o profesora.
- Sistema de evaluación
  - Ejercicios prácticos y defensa de los mismos realizados en pequeños grupos o de forma individual. (50%)
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
  - Exámenes escritos y pruebas prácticas que recojan el conjunto realizadas en el aula. (25%)
- Descripción de los contenidos
  - Relación entre música y sociedad: la música como hecho social, funciones sociales de la música, música y género. Los públicos de la música y su análisis.
  - La influencia mutua entre música y sociedad a través del estudio de prácticas de consumo directo e indirecto, producción y diversos usos y significados característicos de cada grupo social.
  - Estudio sociológico de colectivos pertenecientes a diferentes entornos de intervención:
    - Contexto educativo formal: Educación Obligatoria, Bachillerato, Universidad.
    - Contexto educativo no formal: bebés, familias, mayores, colectivos diversos, asociaciones o fundaciones culturales y/o musicales.
    - Contexto de colectivos en riesgo de exclusión social: entorno de la discapacidad física e intelectual, hospitales, centros de



salud física y mental y colectivo personas privadas de libertad, conflictos bélicos.

- Contexto ciudadano. Cercanía geográfica con determinada institución musical (auditorios, teatros de ópera, casas de cultura, centros cívicos, etc.).
  - Análisis de públicos y recursos para el tratamiento de los datos obtenidos.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, RECURSOS Y DISEÑO DE MATERIALES I

- Denominación: *Innovación educativa, recursos y diseño de materiales I*
- Número de créditos ECTS: 7
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G4, G5, G6, G9
  - Competencias específicas: E6, E7, E8, E11, E14
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce las bases pedagógicas y metodológicas de los diferentes ámbitos de la enseñanza musical y las utiliza con solvencia en la preparación de materiales de diferentes formatos y dirigidos a diferentes colectivos.
  - El alumno o la alumna conoce y utiliza las pedagogías musicales activas más innovadoras como herramienta para la planificación de diferentes acciones de mediación, gestión y divulgación.
  - El alumno o la alumna es capaz de diseñar y realizar labores de dinamización – a través de la música- de grupos de características diferentes, despertando la sensibilidad y el gusto por las diferentes formas de expresión musical propiciando el diálogo entre la obra musical y el receptor de la misma.
  - El alumno o alumna es capaz, desde su autonomía, de dar forma a proyectos propios, atendiendo a intereses específicos de los diferentes públicos, desde la innovación, la creatividad y la originalidad.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado.

- Actividad autónoma del estudiante: Realización de trabajos y preparación individual de proyecciones, exposiciones, etc..
- Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
- Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc
- Materiales a emplear: instrumentos musicales convencionales y no convencionales. Partituras, textos, artículos, libros y material audiovisual seleccionado por el profesor o profesora.
- Sistema de evaluación
  - Ejercicios prácticos y defensa de los mismos realizados en pequeños grupos o de forma individual. (50%)
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
  - Exámenes escritos y pruebas prácticas que recojan el conjunto realizadas en el aula. (25%)
- Descripción de los contenidos.
  - Recursos de la didáctica musical activa para la concepción de talleres de sensibilización, talleres para el profesorado u otro tipo de colectivos.
  - Práctica e investigación sobre instrumental musical no convencional para la práctica y experimentación sonora de personas y grupos sin conocimientos musicales previos, con o sin discapacidad.
  - Estudio e investigación sobre recursos tecnológicos a través de software que permiten realizar intervenciones musicales para personas con discapacidad motora y/o con discapacidad intelectual.
  - Conocimiento de los materiales de mediación y divulgación y su idoneidad para los diferentes públicos. Estrategias para la elección de los materiales instrumentales y musicales más adecuados a los diferentes contextos.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, RECURSOS Y DISEÑO DE MATERIALES II

- Denominación: *Innovación pedagógica, recursos y diseño de materiales II*
- Número de créditos ECTS: 3
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: tercer cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 15
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G4, G5, G6, G9
  - Competencias específicas: E6, E7, E8, E11, E14
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje

- El alumno o la alumna diseña materiales didácticos en forma de guías didácticas, dossieres pedagógicos, artículos o textos diversos como apoyo a las diferentes acciones previstas.
- El alumno o la alumna conoce las bases pedagógicas y metodológicas de los diferentes ámbitos de la enseñanza musical y las utiliza con solvencia en la preparación de materiales educativos de diferentes formatos y dirigidos a diferentes colectivos del contexto educativo.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos y preparación individual de proyecciones, exposiciones, etc..
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc
  - Materiales a emplear: Ordenador, partituras, textos, artículos, libros y material audiovisual seleccionado por el profesor o profesora.
- Sistema de evaluación
  - Ejercicios prácticos y defensa de los mismos realizados en pequeños grupos o de forma individual. (50%)
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
  - Exámenes escritos y pruebas prácticas que recojan el conjunto realizadas en el aula. (25%)
- Descripción de los contenidos.
  - El dossier pedagógico o guía didáctica como herramienta para la intervención en el contexto educativo y social.
  - Contextualización del repertorio; aspectos musicológicos que contribuyan a entender y reconocer los diferentes elementos que intervienen en la creación musical de cada momento y que permitan generar un material didáctico adecuado y adaptado para diferentes acciones de mediación.
  - Práctica de la expresión escrita y composición literaria en función de los diferentes contextos. Estrategias para el diseño de un texto de calidad.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - FORMACIÓN ESCÉNICA

- Denominación: *Formación escénica*
- Número de créditos ECTS: 10

- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual, segundo cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 45
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E2, E5, E6, E7, E8, E15, E17
  - Competencias transversales: T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna se desenvuelve con naturalidad y libertad en el escenario y tiene los recursos necesarios para expresarse con libertad y espontaneidad ante diferentes públicos y contextos.
  - El alumno o la alumna es capaz de controlar y utilizar las técnicas de expresión y comunicación oral para realizar con solvencia conciertos, charlas divulgativas, presentaciones, narraciones o grabaciones en diferentes soportes audiovisuales.
  - El alumno o la alumna conoce los medios tecnológicos de amplificación de la voz más adecuados para cada propuesta o proyecto.
  - El alumno o alumna sabe utilizar los medios tecnológicos más adecuados para cada espacio escénico, en función de las necesidades de cada proyecto.
  - El alumno o alumna es capaz de desarrollar prácticas en el aula en las que el estudiante se convierte en actor o actriz, en presentador o presentadora, desarrollando pequeños proyectos personales también desde la práctica interpretativa: el propio músico como mediador o mediadora y divulgador o divulgadora.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos y preparación individual de presentaciones, exposiciones, etc.
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc
  - Materiales a emplear: micrófonos, textos teatrales, material audiovisual, partituras, instrumentos, material de atrezzo.

- Sistema de evaluación
  - Ejercicios prácticos y defensa de los mismos realizados en pequeños grupos o de forma individual. (60%)
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (40%)
- Descripción de los contenidos: los contenidos a continuación señalados estarán dirigidos a contextos sociales.
  - Técnicas de improvisación y creación de personajes.
  - Técnicas de trabajo con la voz.
  - El trabajo de escena y la interacción con otros agentes.
  - Expresión corporal.
  - Aprendizaje del uso de la voz y el cuerpo como herramientas de mediación y divulgación. Presencia escénica.
  - Aprendizaje del uso de diferentes medios de amplificación de la voz (micrófonos) y sus características principales.
  - Práctica escénica enfocada a la mediación y la divulgación musical: el propio músico como mediador o mediadora y divulgador o divulgadora.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

#### - LABORATORIO DE PROYECTOS I

- Denominación: *Laboratorio de proyectos I*
- Número de créditos ECTS: 12
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual, primer curso
- Nº de horas lectivas: 45
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E13, E14, E15, E17
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o alumna será capaz de analizar el público objetivo al que se dirige una actividad y definir los objetivos y contenidos de la misma en función de ello.
  - El alumno o alumna elegirá la formación musical y el repertorio a ejecutar teniendo en cuenta el contexto para el que se desarrolle el proyecto.
  - El alumno o alumna sabrá diseñar la puesta en escena y la gestión de la misma conforme al proyecto ideado.
  - El alumno o alumna conocer las necesidades de producción y comunicación para el buen desarrollo de los proyectos.
  - El alumno o alumna será capaz de hacer una lectura de los resultados y el impacto social de un proyecto.
- Actividades formativas y metodologías docentes

- Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
- Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
- Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
- Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos y preparación individual de proyecciones, exposiciones, etc.
- Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
- Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc
- Materiales a emplear: partituras, instrumentos musicales convencionales y no convencionales, ordenador, textos literarios, material audiovisual.
- Sistema de evaluación
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
  - Diseño de al menos un proyecto propio atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los diferentes públicos del contexto social. Dicho proyecto podrá ser realizado individual o colectivamente. (50%)
  - Defensa de cada proyecto. (25%)
- Descripción de los contenidos
  - Análisis del público objetivo, grupo o colectivo a quién va dirigida la actividad, tipo de intervención y en qué contexto se producirá.
  - Definición de los objetivos de la actividad que se quiera realizar y definición de las acciones de mediación y/o difusión
  - Elección del repertorio adecuado o del material musical en función de la edad y del contexto del público objetivo tanto en conciertos como en otros formatos.
  - Formación musical que llevará a cabo el proyecto: orquesta sinfónica, big band, ensemble, banda, grupo de cámara, solista, coro, etc.
  - Diseño de actividades previas. Talleres formativos con responsables de la institución en la que se realiza la intervención de mediación.
  - Diseño de la puesta en escena.
  - Gestión de la información: propuesta de comunicación
  - Necesidades de producción. Ficha técnica y ficha artística.
  - Gestión económica: presupuesto y opciones de financiación.
  - Diseño de la evaluación de los resultados. Impacto en la sociedad.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

## - LABORATORIO DE PROYECTOS II

- Denominación: *Laboratorio de proyectos II*
- Número de créditos ECTS: 12

- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual, segundo curso
- N° de horas lectivas: 45
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E13, E14, E15, E17
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o alumna será capaz de analizar el público objetivo al que se dirige una actividad y definir los objetivos y contenidos de la misma en función de ello.
  - El alumno o alumna elegirá la formación musical y el repertorio a ejecutar teniendo en cuenta el contexto para el que se desarrolle el proyecto.
  - El alumno o alumna sabrá diseñar la puesta en escena y la gestión de la misma conforme al proyecto ideado.
  - El alumno o alumna conocer las necesidades de producción y comunicación para el buen desarrollo de los proyectos.
  - El alumno o alumna será capaz de hacer una lectura de los resultados y el impacto social de un proyecto.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos y preparación individual de proyecciones, exposiciones, etc.
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, mediateca, en red, Internet, etc.
  - Materiales a emplear: partituras, instrumentos musicales convencionales y no convencionales, ordenador, textos literarios, material audiovisual.
- Sistema de evaluación
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
  - Diseño de al menos un proyecto propio atendiendo a las necesidades e intereses específicos de los diferentes públicos del contexto educativo. Dicho proyecto podrá ser realizado individual o colectivamente. (50%)
  - Defensa de cada proyecto. (25%)

- Descripción de los contenidos: los contenidos a continuación señalados estarán dirigidos a contextos educativos.
  - Análisis del público objetivo, grupo o colectivo a quién va dirigida la actividad, tipo de intervención y en qué contexto se producirá.
  - Definición de los objetivos de la actividad que se quiera realizar y definición de las acciones de mediación y/o difusión
  - Elección del repertorio adecuado o del material musical en función de la edad y del contexto del público objetivo tanto en conciertos como en otros formatos.
  - Formación musical que llevará a cabo el proyecto: orquesta sinfónica, big band, ensemble, banda, grupo de cámara, solista, coro, etc.
  - Diseño de actividades previas. Talleres formativos con responsables de la institución en la que se realiza la intervención de mediación. Dossier pedagógico y/ guía didáctica.
  - Diseño de la puesta en escena.
  - Gestión de la información: propuesta de comunicación
  - Necesidades de producción. Ficha técnica y ficha artística.
  - Gestión económica: presupuesto y opciones de financiación.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

- **COMUNICACIÓN: GESTIÓN, DIVULGACIÓN, INNOVACIÓN**

- Denominación: *Comunicación: gestión, divulgación, innovación*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: cuarto cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E7, E8, E15, E17
  - Competencias transversales: T1, T2, TE, T4, T6
- Resultados de aprendizaje.
  - El alumno o la alumna desarrolla estrategias de comunicación, respetando el derecho a la información de las personas con discapacidad u otras formas de exclusión social, para diferentes proyectos de mediación y divulgación musical, desde una perspectiva innovadora y creativa.
  - El alumno o la alumna emplea distintas vías de documentación para obtener y saber manejar datos a la hora de crear y contextualizar un proyecto musical.
  - El alumno o la alumna conoce y utiliza las estrategias de comunicación más eficaces en función del contexto de que se trate y es capaz de adaptar los contenidos, el lenguaje y el diseño al objeto de estudio en cada caso.



- El alumno o la alumna conoce los diferentes medios de comunicación -tanto tradicionales como digitales- y la forma más adecuada de relacionarse con ellos para la consecución de una difusión adecuada de su proyecto o actividad.
- El alumno o la alumna conoce y maneja los nuevos soportes de comunicación periodística y los programas informáticos relacionados con los mismos.
- El alumno o la alumna realiza escritos diversos – textos para programas de mano, prólogos, relatos, explicaciones, textos breves para las redes sociales – cuidando siempre el uso adecuado del lenguaje, adaptándolo en cada caso si fuera necesario, y entendiendo esta actividad como una parte esencial de las acciones de mediación musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado y actividades fuera del aula.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de trabajos escritos y preparación individual de exposiciones, etc.
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc.
  - Materiales a emplear: revistas especializadas, artículos relacionados, prensa escrita, radio, ordenador, diferentes dispositivos digitales.
- Sistema de evaluación
  - Ejercicios prácticos y defensa de los mismos realizados en pequeños grupos o de forma individual. (50%)
  - Informe del desarrollo de las actividades teórico-prácticas. (25%)
  - Exámenes escritos y pruebas prácticas que recojan el conjunto de actividades formativas realizadas en el aula. (25%)
- Descripción de los contenidos
  - La gestión de la comunicación de proyectos de mediación y divulgación musical. Tratamiento de la información y gestión de los elementos que intervienen para una buena comunicación.
  - Pautas para una comunicación accesible. Derecho a la información relativa a la discapacidad. Lectura accesible y otros recursos adaptados.
  - Estudio de los medios de comunicación tradicionales: prensa escrita, radio, y televisión. Diferentes lenguajes
  - Las nuevas tecnologías y los espacios virtuales: blogs, videoblogs, canales de vídeo, páginas web y redes sociales.

- Nuevos soportes de la comunicación. La informática aplicada a la información.
- Sindicación de contenidos (RSS).
- Comunicación de un proyecto de mediación musical
- Herramientas para la comunicación: programas de mano y otros materiales divulgativos, diseño y contenidos en función de los públicos objetivos.
- Nota de prensa. Rueda de prensa. El email como medio de contacto y difusión.
- Estrategias innovadoras para la difusión: contar la música. Recursos literarios y audiovisuales.
- Contextualización de público y receptores.
- Lengua en la que se impartirá: castellano.

#### - **GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL I**

- Denominación: *Gestión y Producción Musical I*
- Número de créditos ECTS: 3
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- N° de horas lectivas: 15
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E6, E7, E8, E10, E11, E14, E15, E16, E17
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce las necesidades de producción de un proyecto determinado, atendiendo a las características del espacio donde se va a realizar y las necesidades del público a quién va dirigido y planifica adecuadamente todas las acciones necesarias para llevarlo a cabo con eficacia y eficiencia.
  - El alumno o la alumna conoce y entiende la normativa referida a los espectáculos en vivo y es capaz de prever y programar atendiendo a garantizar la seguridad de técnicos, público y artistas.
  - El alumno o la alumna es capaz de realizar la previsión de necesidades de producción de un espectáculo, concierto o intervención, incluida la realización del plano de escenario y la incorporación del plano de luces, con una utilización fluida del lenguaje técnico del sector.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.

- Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de simulaciones de producción de diferentes eventos.
  - Actividades fuera del aula. Visitas a diferentes espacios del entorno y encuentro con el equipo técnico de los mismos: Auditorio de Musikene, Auditorio Kursaal, Teatro Victoria Eugenia y sede de la Orquesta de Euskadi.
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc
  - Materiales a emplear: Fichas técnicas de diferentes espacios escénicos. Legislación relacionada con la materia.
  - Sistema de evaluación
    - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
    - Elaboración y presentación de un trabajo en equipo que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
  - Descripción de los contenidos
    - La figura del productor o productora. Estudios de los elementos y agentes que intervienen en la producción de los proyectos de mediación y divulgación musical.
    - Características técnicas, posibilidades y estructura de los espacios escénicos tradicionales: teatros y auditorios.
    - Características y posibilidades que ofrecen los espacios escénicos no tradicionales: salas polivalentes, espacios al aire libre, espacios deportivos, escenarios para grandes eventos.
    - Normativa sobre riesgos laborales en los espacios escénicos.
    - La ficha técnica de un espectáculo o intervención como herramienta para una gestión eficaz. El plano de escenario y el plano de luces.
  - Lengua en la que se impartirá: castellano
- **GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL II**
- Denominación: *Gestión y Producción Musical II*
  - Número de créditos ECTS: 3
  - Carácter: obligatoria
  - Duración y ubicación temporal: tercer cuatrimestre
  - Nº de horas lectivas: 15
  - Clase colectiva
  - Competencias

- Competencias generales: G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9
- Competencias específicas: E1, E2, E3, E6, E7, E8, E10, E11, E14, E15, E16, E17
- Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje. Los elementos que pueden obtenerse para valorar las competencias en términos de resultados de aprendizaje serán, entre otros, los siguientes:
  - El alumno o la alumna realiza adecuadamente presupuestos de las actividades y proyectos estudiados, valorando adecuadamente los costes de cada uno de los elementos que intervienen en su realización.
  - El alumno o la alumna conoce las opciones de financiación que ofrece la legislación actual sobre mecenazgo y apoyo a las industrias culturales, tanto en el plano autónomo como estatal y selecciona las más adecuadas a cada proyecto.
  - El alumno o la alumna conoce las opciones de financiación para las diferentes iniciativas de mediación y divulgación y realiza diferentes simulaciones en función de cada caso.
  - El alumno o la alumna conoce la legislación actual sobre contratación de artistas y realiza diferentes propuestas en función de cada caso.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales. Presentación en el aula de los conceptos relacionados con la materia.
  - Resolución de problemas y/o de casos en el aula. Presentación individual o en grupo del trabajo supervisado por el profesor o profesora.
  - Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor en espacios equipados con material especializado.
  - Actividad autónoma del estudiante. Realización de simulaciones de financiación de diferentes eventos.
  - Corrección de Trabajos. Conjunto de pruebas orales y escritas empleadas en la evaluación. Tutorías.
  - Búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc.
  - Materiales a emplear: Legislación relacionada con la materia. Presupuestos de diferentes instituciones públicas del sector de la música. Estudio de contratos de trabajo.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
  - Elaboración y presentación de un trabajo en equipo que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
- Descripción de los contenidos
  - Herramientas para la elaboración de presupuestos.
  - Financiación de los proyectos.

- Herramientas para la gestión de los públicos y los espacios en proyectos de mediación y divulgación musical.
- Estudio de las estrategias básicas de financiación y mecenazgo de proyectos culturales.
- Legislación actual sobre mecenazgo y apoyo a las industrias culturales a nivel autonómico y estatal.
- Legislación básica sobre contratación de artistas, desde la perspectiva del contratante o gestor de determinado proyecto.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - DESARROLLO PROFESIONAL

- Denominación: *Desarrollo Profesional*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: anual, primer curso
- N° de horas lectivas: 30
- Seminario
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E5
  - Competencias transversales: T1, T3, T5, T6,
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce la realidad profesional nacional e internacional y define su estrategia de inserción laboral en función de esa realidad.
  - El alumno o la alumna conoce las estrategias de comunicación más eficaces y las incorpora a su proyecto profesional.
  - El alumno o la alumna conoce la legislación sobre las diferentes fórmulas de contratación vigentes, sus implicaciones fiscales y económicas y planifica su actividad desde el conocimiento y el rigor.
  - El alumno o la alumna conoce sus derechos como creador/a o intérprete y puede por tanto actuar en consecuencia.
  - El alumno o la alumna conoce las diferentes profesiones de la música y las opciones a las que puede acceder y planifica su futuro profesional desde una visión diversificada del sector musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales y expositivas.
    - Materiales a emplear: textos, presentaciones.
    - Metodología docente: actividad dirigida.
  - Trabajo personal:
    - Materiales a emplear: textos, grabaciones, audiovisuales.
  - Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno o alumna.

- Metodología docente: actividad individual supervisada.
  - Sistema de evaluación
    - Presentación de un dossier con una estrategia definida de inserción laboral que contenga un CV y un proyecto personal o colectivo que incorpore elementos destacados de las diferentes conferencias monográficas. (100%)
  - Descripción de los contenidos
    - Conferencias monográficas impartidas por profesionales del sector de las industrias musicales sobre las siguientes temáticas:
    - Las grandes cifras de la música en España: (Informe Anual SGAE).
    - Panorama español y europeo de la sensibilización musical.
    - Redes profesionales: festivales de música, programadores, agentes, concursos y certámenes. Asociaciones y Fundaciones de referencia. Redes del Estado: INAEM.
    - Los espacios de la música: teatros, auditorios, salas de concierto, museos, espacios alternativos, espacios de ocio, etc.
    - Derechos de autor, derechos de imagen, derechos de reproducción, hacía un nuevo paradigma basado en el nuevo universo digital.
    - Management: estrategias de comunicación para introducirse en el mundo profesional de la música. Imagen, CV y redes sociales.
    - Fórmulas de contratación y legislación vigente.
    - Las profesiones de la música: explorando el panorama de las diferentes opciones de inserción en el mundo laboral de la música.
  - Lengua en la que se impartirá: castellano.
- **TÉCNICAS DE GRABACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN**
- Denominación: *Técnicas de grabación y Postproducción*
  - Número de créditos ECTS: 6
  - Carácter: optativa
  - Duración y ubicación temporal: primer o tercer cuatrimestre
  - N° de horas lectivas: 30
  - Clase colectiva
  - Competencias
    - Competencias generales: G2, G7, G9
    - Competencias específicas: E2, E7, E8
    - Competencias transversales: T1, T2, T3, T6
  - Resultados del aprendizaje
    - El alumno o la alumna conoce las técnicas más actuales de grabación y postproducción y se desenvuelve con profesionalidad en un estudio de grabación.
    - El alumno o la alumna es capaz de ejercer de productor musical eligiendo y creando el sonido deseado para cada proyecto.

- El alumno o la alumna es capaz de grabar y realizar la postproducción de un master.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Estudio de casos: observación de distintas interpretaciones y grabaciones del repertorio propio.
    - Materiales a emplear: partitura original completa y medios sonoros (grabaciones). Laboratorio de electroacústica y estudio de grabación de Musikene.
    - Metodologías docentes: actividad dirigida colectiva; estudio de casos; presencial.
    - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
  - Presentación del master discográfico (60%).
- Descripción de los contenidos
  - Prácticas de grabación, mezcla, edición y postproducción de audio en un estudio profesional.
  - Capacitación para realizar labores de productor en grabaciones.
  - Grabación, mezcla y postproducción de proyectos.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - ARTE Y SOCIEDAD

- Denominación: *Arte y sociedad*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable.
- N° de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G3, G8
  - Competencias específicas: E2, E3
  - Competencias transversales: T3, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o alumna se interesa por diversos repertorios y conoce y comprende cómo la música y otras formas de arte están relacionadas con contextos y tradiciones locales y globales.
  - El alumno o alumna conoce las implicaciones del arte sonoro en la actualidad.
  - El alumno o alumna conoce el entorno artístico inmediato y su relación con la sociedad.

- El alumno o alumna muestra interés por el patrimonio cultural y musical y conoce su repertorio y el valor de su recuperación.
- El alumno o alumna es capaz de configurar proyectos a partir de la recuperación de repertorios.
- El alumno o alumna posee una visión global de las posibilidades y limitaciones del papel de la música en una sociedad multicultural con actitudes y valores diversos.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor o profesora.
  - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
  - Estudio de casos: análisis crítico de escritos y documentos relacionados.
    - Materiales a emplear: artículos y referencias seleccionados por el profesor o profesora.
  - Trabajo de campo: estudio e indagación de las conexiones entre las prácticas artísticas y el entorno inmediato.
- Sistema de evaluación
  - Trabajo colectivo sobre una de las temáticas de la materia. (60%)
  - Participación en debates de grupo. (40%)
- Descripción de los contenidos
  - La música en los ámbitos tradicional y actual.
  - Arte y entorno.
  - Arte y tecnología.
  - Arte sonoro.
  - Introducción a las músicas y las culturas tradicionales.
  - Patrimonio cultural y musical: Recuperación y puesta en valor.
  - Cultura local y cultura global.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - DIÁLOGO INTERCULTURAL Y NUEVAS AUDIENCIAS

- Denominación: *Diálogo intercultural y nuevas audiencias*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable
- Nº de horas lectivas: 30



- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G5, G6, G9
  - Competencias específicas: E4, E5, E6
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T5, T6
- Resultados del aprendizaje
  - El alumno o la alumna conoce las principales publicaciones sobre diversidad cultural, innovación y creación artística y evalúa críticamente sus contenidos.
  - El alumno o la alumna conoce la realidad cultural y social del entorno y del ámbito nacional e internacional, así como los factores que influyen en la recepción musical individual y colectiva.
  - El alumno o la alumna es capaz de proponer proyectos innovadores que permitan el acceso a la música a sectores de la sociedad que por diferentes motivos no tienen acceso a ella.
  - El alumno o la alumna se interesa por repertorios diversos y es capaz de utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas desarrolladas durante el curso y utilizarlas para elaborar diferentes estrategias en las que la música coadyuve, junto a otras manifestaciones artísticas, como herramienta de cambio social.
  - El alumno o la alumna es capaz de diseñar su proyecto profesional desde la perspectiva de la realidad multicultural del siglo XXI y sus implicaciones históricas, estéticas y éticas.
  - El alumno o la alumna muestra una visión amplia y no prejuiciada de la música y del arte como agentes transmisores del pensamiento.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor
    - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
  - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes relacionados; debate.
    - Materiales a emplear: artículos e informes seleccionados por el profesor
- Sistema de evaluación
  - La evaluación se basa en la presentación de un trabajo individual y/o grupal (50%).

- Participación en debates de grupo (50%).
- Descripción de los contenidos
  - Creatividad y desarrollo del conocimiento: educación, investigación e innovación.
  - La diversidad cultural en un mundo globalizado. Identidades nacionales, religiosas, culturales e iniciativas regionales y nacionales en materia de diversidad cultural.
  - Diálogo intercultural. Interacciones culturales y tolerancia. Los retos del diálogo en un mundo multicultural.
  - Estudio sociológico de los públicos susceptibles de acciones de mediación y divulgación musical. Contexto social.
  - Métodos innovadores para el diálogo intercultural y la participación con un enfoque transversal.
  - El arte como agente de cambio social.
  - Asociaciones entre instituciones educativas, empresas y sociedad civil.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

- **PENSAMIENTO CREATIVO Y ESTÉTICO DE LOS SIGLOS XX-XXI**

- Denominación: *Pensamiento Creativo y Estético de los siglos XX-XXI*
- Número de créditos ECTS: 6
- Carácter: optativa
- Duración y ubicación temporal: cuatrimestral, variable
- Nº de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G4, G7, G8
  - Competencias específicas: E1, E5
  - Competencias transversales: T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna es capaz de utilizar los conocimientos teóricos y las herramientas desarrolladas durante el curso.
  - El alumno o la alumna es capaz de defender o argumentar de forma motivada las implicaciones estéticas de las diferentes corrientes musicales del siglo XX.
  - El alumno o la alumna conoce los principales compositores y pensadores de los siglos XX y XXI y su influencia posterior en la música.
  - El alumno o la alumna utiliza con propiedad las terminologías propias de los diferentes movimientos de vanguardia de los siglos XX y XXI.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales y expositivas.
  - Trabajo personal.
    - Materiales a emplear: ensayos de los pensadores y creadores del siglo XX y XXI en los campos de la estética y del arte.

- Actividad supervisada: tutoría y seguimiento del trabajo final de curso propuesto por/para cada alumno.
- Sistema de evaluación
  - Participación en debates y grupos de trabajo (100%).
- Descripción de los contenidos
  - Conocimientos en torno a la creación artística en sus aspectos históricos, estéticos y filosóficos.
  - Recorrido por los manifiestos estético-poéticos de las principales vanguardias artísticas europeas de finales del siglo XX y del siglo XXI.
  - Conceptos y terminologías aplicables al arte contemporáneo.
  - Movimientos y tendencias artísticos.
  - Arte y pensamiento: ideas, conceptos, lenguajes, identidades y sistemas.
  - Territorios y campos de actuación artística en el arte contemporáneo.

#### - PRÁCTICAS I

- Denominación: *Prácticas I*
- Número de créditos ECTS: 8
- Carácter: Obligatorio
- Duración y ubicación temporal: segundo cuatrimestre
- Nº de horas: 175 prácticas + 25 memoria de prácticas
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E2, E6, E7, E8, E9, E11, E13, E17
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna adquiere habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio profesional en la mediación y la difusión de la música.
  - El alumno o la alumna conoce la organización y el funcionamiento de diferentes instituciones musicales y entiende la función del mediador o mediadora musical dentro de la organización.
  - El alumno o la alumna entra en contacto con profesionales y organizaciones del sector musical que pueden ofrecerles opciones de inserción laboral.
  - El alumno o alumna aprende y realiza labores profesionales en mediación y difusión musical, adquiriendo una experiencia que le permitirá afrontar con éxito futuros proyectos.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: Tutoría y seguimiento a lo largo de la realización de las prácticas en el área de la mediación y difusión musical
  - Actividad autónoma: reflexión personal y realización de la memoria de las prácticas.
- Sistema de evaluación

- Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas. (60%).
- Las prácticas serán evaluadas tanto por parte de la organización en las que se han realizado como desde el punto de vista del estudiante:
  - Cuestionario específico para la organización que acoge al alumno o alumna. (20%)
  - Memoria de las prácticas que recoja el contexto y características del lugar y proyecto de realización de las prácticas, así como la experiencia desarrollada. (20%)
- Descripción de los contenidos
  - Estancia en prácticas en instituciones, organizaciones, medios de comunicación o empresas musicales que tengan en su organigrama un departamento educativo y/o social que realice actividades de mediación y difusión musical.
  - Conocimiento de la estructura organizativa de la entidad profesional en la que se realizan las prácticas, conocimiento de su contexto y de los proyectos de mediación y difusión que en ella se realizan.
  - Observación y participación en proyectos dentro del contexto de las prácticas.
  - Interacción con los diferentes agentes y personas intervinientes en los proyectos que tengan lugar durante el periodo de las prácticas.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - PRÁCTICAS II

- Denominación: *Prácticas II*
- Número de créditos ECTS: 8
- Carácter: Obligatorio
- Duración y ubicación temporal: tercer cuatrimestre
- Nº de horas: 175 prácticas + 25 memoria de prácticas
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9
  - Competencias específicas: E2, E6, E7, E8, E9, E11, E13, E17
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje
  - El alumno o la alumna adquiere habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio profesional en el área de la gestión musical.
  - El alumno o la alumna conoce la organización y el funcionamiento de diferentes instituciones musicales y entiende la función del gestor o gestora musical dentro de la organización.
  - El alumno o la alumna entra en contacto con profesionales y organizaciones del sector musical que pueden ofrecerles opciones de inserción laboral.
  - El alumno o alumna aprende y realiza labores profesionales en gestión

musical, adquiriendo una experiencia que le permitirá afrontar con éxito futuros proyectos.

- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Actividad dirigida: Tutoría y seguimiento a lo largo de la realización de las prácticas.
  - Actividad autónoma: reflexión personal y realización de la memoria de las prácticas.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno a lo largo de las prácticas. (60%).
  - Las prácticas serán evaluadas tanto por parte de la organización en las que se han realizado como desde el punto de vista del estudiante:
    - Cuestionario específico para la organización que acoge al alumno o alumna. (20%)
    - Memoria de las prácticas que recoja el contexto y características del lugar y proyecto de realización de las prácticas, así como la experiencia desarrollada. (20%)
- Descripción de los contenidos
  - Estancia en prácticas en instituciones, organizaciones, medios de comunicación o empresas musicales que tengan en su organigrama un departamento educativo y/o social que realice actividades de gestión musical.
  - Conocimiento de la estructura organizativa de la entidad profesional en la que se realizan las prácticas, conocimiento de su contexto y de los proyectos de gestión que en ella se realizan.
  - Observación y participación en proyectos dentro del contexto de las prácticas.
  - Interacción con los diferentes agentes y personas intervinientes en los proyectos que tengan lugar durante el periodo de las prácticas.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

## - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- Denominación: *Metodología de la investigación*
- Número de créditos ECTS: 5
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: primer cuatrimestre
- Nº de horas lectivas: 30
- Clase colectiva
- Competencias
  - Competencias generales: G2, G3, G4, G5, G9
  - Competencias específicas: E3, E5, E7, E9, E10, E11, E13, E15
  - Competencias transversales: T1, T3, T4, T5, T6

- Resultados de aprendizaje. Los elementos que pueden obtenerse para valorar las competencias en términos de resultados de aprendizaje serán, entre otros, los siguientes:
  - El alumno o la alumna desarrolla una metodología de estudio e investigación que le capacita para el continuo desarrollo e innovación en su actividad musical.
  - El alumno o la alumna conoce y aplica los procedimientos de búsqueda bibliográfica y documental.
  - El alumno o la alumna conoce las principales publicaciones orientadas a la investigación musical y evalúa críticamente sus contenidos.
  - El alumno o la alumna utiliza adecuadamente las técnicas de recogida de información en la investigación musical.
  - El alumno o la alumna conoce y aplica algún tipo de diseño existente en el ámbito de la investigación musical.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Clases magistrales interactivas: exposición de temas por parte del profesor con participación del alumnado
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor o profesora.
    - Metodología docente: actividad grupal dirigida.
  - Resolución de problemas: identificación y análisis de problemas, planteamiento de posibles soluciones, debate, análisis y síntesis de evidencias.
    - Materiales a emplear: textos elaborados y/o seleccionados por el profesor o profesora.
    - Metodología docente: actividad grupal supervisada.
  - Estudio de casos: análisis crítico de artículos e informes de investigaciones en música; debate.
    - Materiales a emplear: artículos e informes de investigación en música seleccionados por el profesor o profesora.
    - Metodología docente: actividad autónoma (análisis individual); actividad grupal dirigida.
  - Planificación, desarrollo y defensa de un proyecto de investigación en música.
    - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo a realizar.
    - Metodología docente: actividad individual supervisada.
- Sistema de evaluación
  - Evaluación continua del rendimiento y del progreso del alumno durante el curso (40%).
  - Elaboración y presentación de un proyecto de investigación musical individual que permita comprobar la adquisición de las competencias desarrolladas en el curso (60%).
- Descripción de los contenidos

- Conocimiento de las distintas metodologías para la investigación musical, con especial énfasis en la de carácter comunicador que aúne la reflexión crítica en torno a los fenómenos de mediación y divulgación musical y la aplicación práctica de dicha reflexión.
  - Integración de la investigación de cara a una comprensión global del fenómeno de la práctica musical, utilizando dicha investigación e información para su aplicación en la mediación y divulgación informadas en el contexto social de la época, el estilo compositivo, el uso de las diferentes posibilidades técnicas aplicables y el perfecto conocimiento formal y estructural.
  - Inmersión en el campo de especialización a través de la tutorización de la investigación por parte de expertos y expertas en las diferentes áreas concernidas por la mediación y la divulgación musical, así como la gestión de proyectos.
- Lengua en la que se impartirá: castellano

#### - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

- Denominación: *Trabajo de Fin de Máster*
- Número de créditos ECTS: 12
- Carácter: obligatoria
- Duración y ubicación temporal: cuarto cuatrimestre
- Competencias
  - Competencias generales: G1, G2, G3, G4, G5, G8, G9
  - Competencias específicas: E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E14, E17
  - Competencias transversales: T1, T2, T3, T4, T5, T6
- Resultados de aprendizaje. Los elementos que pueden obtenerse para valorar las competencias en términos de resultados de aprendizaje serán, entre otros, los siguientes:
  - El alumno o la alumna planifica, desarrolla y defiende un trabajo de investigación musical individual en el que aplica las competencias asociadas a la titulación.
  - El alumno o la alumna realiza la presentación oral y escrita del trabajo de acuerdo a las directrices y orientaciones establecidas.
- Actividades formativas y metodologías docentes
  - Diseño y elaboración del trabajo de investigación de fin de Máster
    - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de investigación
    - Metodología: actividad autónoma supervisada
  - Defensa del trabajo de investigación de fin de Máster
    - Materiales a emplear: a determinar en función del trabajo de investigación
    - Metodología: actividad autónoma supervisada

- Sistema de evaluación
  - Presentación escrita del trabajo de investigación fin de Máster (60%)
  - Defensa pública ante el tribunal del trabajo realizado (40%)

Ambas partes deberán ser aprobadas para que se realice la ponderación.
- Descripción de los contenidos
  - Diseño, desarrollo y elaboración de forma autónoma de un trabajo integrador en el ámbito de la investigación en mediación, gestión y comunicación musical y su defensa ante un tribunal.
  - Trabajo de carácter individual y original que deberá estar claramente orientado al estudio, la investigación y la innovación en las diferentes opciones de intervención musical y diversos contextos.
  - Defensa pública y ante tribunal del TFM (exige tener aprobados todos los créditos correspondientes al resto de las asignaturas que forman parte del Plan de Estudios del Máster).



### 5 3.- Tabla resumen de competencias por asignaturas

|                                                            | COMPETENCIAS<br>GENERALES          | COMPETENCIAS<br>ESPECÍFICAS                                      | COMPETENCIAS<br>TRANSVERSALES |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Teoría y Metodología de la mediación musical               | G1, G2, G3, G4, G5, G7, G8         | E1, E2, E3, E4, E5, E9, E10                                      | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Sociología de la música: Públicos y Contextos              | G1, G3, G4, G5, G6                 | E1, E3, E4, E6, E9, E10                                          | T1, T3, T6                    |
| Innovación pedagógica: recursos y diseños de materiales I  | G1, G2, G4, G5, G6, G9             | E6, E7, E8, E11, E14                                             | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Innovación pedagógica: recursos y diseños de materiales II | G1, G2, G4, G5, G6, G9             | E6, E7, E8, E11, E14                                             | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Formación escénica                                         | G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9     | E2, E5, E6, E7, E8, E15, E17                                     | T2, T3, T4, T5, T6            |
| Laboratorio de proyectos I                                 | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9 | E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E13, E14, E15, E17     | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |
| Laboratorio de proyectos II                                | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9 | E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E13, E14, E15, E17     | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |
| Comunicación: gestión, divulgación, innovación             | G2, G4, G5, G6, G7, G8, G9         | E1, E2, E7, E8, E15, E17                                         | T1, T2, TE, T4, T6            |
| Gestión y producción musical I                             | G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9         | E1, E2, E3, E6, E7, E8, E10, E11, E14, E15, E16, E17             | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |
| Gestión y producción musical II                            | G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9         | E1, E2, E3, E6, E7, E8, E10, E11, E14, E15, E16, E17             | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |
| Desarrollo profesional                                     | G2, G4, G6, G7, G8, G9             | E6, E7, E9, E13, E14, E15, E16, E17                              | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Técnicas de grabación y postproducción                     | G2, G7, G9                         | E2, E7, E8                                                       | T1, T2, T3, T6                |
| Arte y Sociedad                                            | G3, G4                             | E1, E2, E3, E4, E6                                               | T1, T2, T3, T6                |
| Diálogo intercultural y nuevas audiencias                  | G4, G5, G8                         | E1, E2, E3, E4, E6, E9, E10                                      | T3, T4, T6                    |
| Pensamiento creativo y estético de los S.XX-XXI            | G1, G4, G7, G8                     | E1, E10                                                          | T3, T4, T5, T6                |
| Prácticas I                                                | G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9         | E2, E6, E7, E8, E9, E11, E13, E17                                | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Prácticas II                                               | G2, G3, G4, G6, G7, G8, G9         | E2, E6, E7, E8, E9, E11, E13, E17                                | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Metodología de la investigación                            | G2, G3, G4, G5, G9                 | E3, E5, E7, E9, E10, E11, E13, E15                               | T1, T3, T4, T5, T6            |
| Trabajo de fin de máster                                   | G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, G9 | E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E17 | T1, T2, T3, T4, T5, T6        |

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

---

### 6.1. Personal académico disponible

El profesorado que va a impartir este Máster es personal laboral indefinido de Musikene que asumirá parte de su docencia en el Máster. Pertenece en un 70% a la plantilla de profesorado de Musikene, más concretamente a dos departamentos:

- Pedagogía, Cultura Pensamiento, y Técnicas Corporales.
- Análisis, Dirección, Composición y Tecnologías.

El número de profesores y profesoras de cada departamento será variable en función de la matriculación.

El 30% del profesorado serán invitados de otros Centros Superiores de Música, Universidades o profesionales de contrastado prestigio, todos ellos con amplia experiencia en el campo de la mediación, la gestión y la difusión musical.

Musikene es una Fundación del sector público en la que solo existen dos categorías profesionales: profesores titulares y profesores titulares de especialidad. El número de profesores de Musikene vinculados a este Máster es de 14, de los cuales 6 tienen jornada completa y 8 jornada parcial, siendo 7 de ellos doctores, lo cual supone un 50% de la plantilla docente prevista para este Máster.

Dada la peculiaridad de las enseñanzas artísticas, y más concretamente de las musicales, a la hora de valorar los perfiles del profesorado, se debe establecer una diferenciación entre las materias de carácter práctico-instrumental y las materias no instrumentales. En el caso de éste Máster, el profesorado de la asignatura principal, Laboratorio de proyectos, estará formado por profesionales cuyo perfil sea el de un profesional de prestigio con amplia experiencia como mediador/a y gestor/a musical.

Todos los profesores y profesoras propuestos tienen una amplia experiencia docente: todos ellos pertenecen a la plantilla de Musikene desde hace varios años, algunos desde el inicio de la andadura del centro (2001) y otros desde los primeros años de su funcionamiento. Además, la mayoría de ellos tenían una experiencia docente previa a su incorporación en el centro, en el ámbito concreto de las materias que se plantean en este Máster. Por consiguiente, el 80%

del profesorado propuesto tiene más de 10 años de experiencia docente en Musikene, en la Titulación Superior de Música, algo que también ocurre con los profesores invitados externos.

El cuerpo docente que impartirá clase en el máster está formado por acreditados profesionales de diversos campos relacionados con las materias que se imparten en el mismo.

En el área de la gestión, se incluyen empresarios del mundo editorial con una larga y contrastada trayectoria. Su labor profesional exige de una constante renovación que viene dada por el conocimiento de todas las innovaciones tecnológicas que se producen y que están relacionadas con su área laboral. Estos profesores son, además, expertos conocedores y usuarios de todos los programas informáticos musicales que existen en el mercado. Asimismo, se incluyen docentes que han ocupado durante años u ocupan en la actualidad cargos directivos en instituciones musicales. Desde estos puestos gestionan proyectos integrales de producción de diversos eventos musicales como conciertos, conferencias, charlas, debates o mesas redondas, sin olvidar proyectos multidisciplinares de nueva creación o socioeducativos. Este perfil del profesorado acostumbra a trabajar en colaboración con infinidad de instituciones, entidades o empresas de todo tipo, con las que elabora productos culturales que en muchos casos resultan pioneros.

El profesorado responsable de las materias relacionadas con la comunicación cumple un perfil en el que se combina la más alta preparación académica –son doctores con formación complementaria en materias específicas relacionadas con el mundo de los mass media- con una dilatada carrera profesional en medios de comunicación escrita como prensa diaria o revistas especializadas, radio, televisión y nuevos soportes de la comunicación periodística. Colaboran en diversos medios y soportes informativos, y, por supuesto, controlan el uso de las redes sociales como forma de comunicación empresarial. Como profesionales de la comunicación y expertos en ésta aplicada a la música, conocen el mercado y las herramientas de marketing que necesitan desarrollar los músicos para despertar el interés de los media y conseguir formar parte de su agenda setting.

El Máster en proyectos socioeducativos: gestión, mediación y difusión contará con un amplio espectro de maestros invitados del más alto nivel. Se trata de profesionales que han desarrollado carreras profesionales internacionales pero que al mismo tiempo han visto en la docencia una manera de estar en contacto con las nuevas generaciones, a las que pueden

transmitir no solo conocimientos en el campo de la interpretación, sino sobre todo, la forma en la que han construido sus carreras.

El perfil investigador de los doctores incluye facetas tan diversas, pero al mismo tiempo acordes a los fundamentos de este Máster, como: Música y tecnología, Arte Interactivo, Historias de vida, Conciertos educativos musicales, Dirección de escena, Adaptaciones literarias al teatro, cine y televisión, Nuevas tendencias de la pedagogía musical, Comunicación, Estrategias de aprendizaje musical, Metacognición, Competencias socio-emocionales, Ocio formativo musical, Proyectos culturales ciudadanos o Emprendimiento.

Todo el profesorado propuesto para este Máster acumula una gran experiencia – tanto en el contexto nacional como internacional - como pedagogos, investigadores y divulgadores musicales.

## 6.2. Otros recursos humanos

La administración académica de Musikene está compuesta por cuatro personas que en horario de mañana y tarde se encargan de las labores propias de las titulaciones que imparte el centro. Musikene cuenta asimismo con un servicio informático, con una persona dedicada de manera exclusiva al mismo. La experiencia laboral en estas funciones de las cinco personas mencionadas es superior a 14 años.

El centro cuenta con un servicio de Mediateka (libros, revistas, CD, partituras, DVD) en el que trabajan cuatro personas, en compra, clasificación, catalogación y atención al público. La experiencia laboral de estas personas en el centro es, excepto en un caso, superior a 13 años.

La organización de las aulas, la distribución del aulario, así como el suministro de los materiales o instrumental necesario para impartir la docencia es una responsabilidad de los conserjes de Musikene y de una oficial administrativa. En la actualidad, hay cuatro conserjes que, en diferentes turnos, cubren el horario total de apertura del centro. Su experiencia laboral en Musikene desempeñando esas funciones, excepto en un caso, es superior a 12 años.

Además de ello, Musikene cuenta con un coordinador técnico (15 años de experiencia), una responsable de comunicación (17 años de experiencia), y un servicio de administración general, en el que trabajan tres personas, con una experiencia superior a 15 años.

### 6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Tanto el personal docente como el de administración y servicios ha sido seleccionado conforme a la normativa vigente, de acuerdo a la figura jurídica del centro, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles exigidos en cada plaza.

La contratación del personal se ha realizado atendiendo a los criterios de igualdad de mujeres y hombres, y de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Desde la Dirección de Musikene se exige que los Tribunales conformados para la contratación actúen respetando los principios generales del artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y en especial el cumplimiento de la ley 4/2005 para la Igualdad de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, se exige el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Valores propios de una cultura de paz y valores democráticos. Todo ello sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y los servicios disponibles. Desde septiembre de 2016 Musikene tiene una nueva sede situada en la plaza de Europa, en el campus universitario de San Sebastián. Esto posibilita el intercambio y flujo de actividades con la Universidad del País Vasco, así como el acceso a un elevado número de servicios.

Su singular diseño arquitectónico le ha hecho merecedor de varios premios de arquitectura entre los que destaca el máximo galardón de los Premios COAVN 2016 del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro. Su fachada negra y dorada inspirada en los instrumentos musicales no pasa desapercibida en la Plaza Europa donde se encuentra ubicado.

El edificio optimiza el acceso de luz natural en los espacios interiores y da el servicio que exige un centro de referencia en educación musical superior. Ocupa una superficie total de 13.096 metros cuadrados dividida en 6 plantas: sótano, planta baja y cuatro plantas en altura. Está construido según la normativa aplicable a un inmueble cuya construcción finalizó en diciembre de 2015. El documento de certificación de fin de obra entregado a la propiedad (Gobierno Vasco) contempla todas las certificaciones que la legislación vigente exige a un edificio de estas características. Certificaciones sobre accesibilidad, sistema contra incendios, gestión de residuos, las derivadas por la calificación de edificio molesto por ruidos, calidad de materiales, sistemas de aireación, etc. Entre los certificados que dispone el edificio está el que contempla el acceso universal a todas las estancias del Centro a las personas según lo estipulado en el Decreto 68/2000 de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación. Asimismo, dispone de un Plan de autoprotección realizado por GAZ arquitectos en el que está incluido el plan de evacuación del edificio y que data de junio de 2016.

Para llevar a cabo la docencia y las actividades del centro, Musikene dispone en números generales de 68 aulas para la docencia, entre las que se incluyen un estudio de grabación, un laboratorio de electroacústica, un aula para lutería, otra de TIC y 49 aulas instrumentales de diferentes tamaños modernamente equipadas para la impartición de las clases de las diferentes materias, entre ellas algunas de mayor tamaño destinadas a los conjuntos, percusión o danza. Además, cuenta con 31 cabinas de estudio, 30 despachos para

profesorado y administración, una Mediateka y un auditorio polivalente divisible en tres espacios con un aforo de 420 localidades. También dispone de un Parking privado para uso del personal con 52 plazas de aparcamiento y una cafetería.

Musikene dispone de una Mediateka especializada en materiales relacionados con la música. El número total de documentos de la misma es superior a 60.000, siendo su tipología muy variada: libros, revistas, partituras, CD, DVD, videos, discos de vinilo, CD-ROM y casetes. La Mediateka tiene un catálogo en línea (OPAC), con un servicio de préstamo al alumnado del centro; el número de préstamos realizados por año es superior a 15.000 en todos los cursos académicos. Asimismo, dispone de puestos de lectura, de consulta del catálogo y de visualización de videos y DVD.

A continuación, vamos profundizar en los espacios (incluyendo instalaciones y equipamiento) que por sus características tienen incidencia directa en los estudios de Máster.

#### Espacios para la docencia

Los espacios para la docencia se encuentran entre el 2º y 4º piso. En las 68 aulas se pueden ver diferentes tipologías y tamaños en función del uso que se realiza de las mismas:

- Se dispone de 11 de aulas destinadas a asignaturas teóricas. En las aulas de menor tamaño pueden recibir clase 15 alumnos aproximadamente y en las más grandes se podrían congregarse hasta 60 personas.
- Estas aulas están equipadas, con pupitres abatibles y sillas, que permiten una gran flexibilidad en las metodologías didácticas. Además de este mobiliario básico, también disponen de piano, pizarra pautada, tablón de anuncios, armarios, mesa y silla para el profesor, equipo de música y una pantalla digital interactiva conectada al ordenador. Esta pantalla permite incluir, de forma sencilla, las nuevas tecnologías en el desarrollo habitual de las clases.
- Compartiendo pasillo con las aulas teóricas se encuentra el espacio destinado a la tecnología musical. Esta aula dispone de seis puestos de trabajo con ordenador PC y teclados MIDI con los softwares más habituales utilizados en la edición musical de partituras y en las tecnologías educativas musicales. Este espacio también dispone de una pantalla digital interactiva conectada al ordenador.
- Musikene cuenta con un estudio de grabación y un laboratorio de electroacústica. Estos dos espacios se encuentran conectados por la cabina de grabación. En ellos, se

dispone de un amplio material de sonido que permite al centro realizar una gran diversidad de proyectos relacionados con la música amplificada, electroacústica y audiovisual con una dotación propia para las tareas de creación y experimentación. Estas instalaciones se encuentran conectadas a otros espacios, como el auditorio, para poder realizar producciones artísticas de calidad comercial.

- Para el desarrollo de las clases instrumentales prácticas o teórico-prácticas, Musikene dispone de 49 aulas que permiten realizar no solo las clases individuales sino también clases colectivas y agrupaciones de cámara de pequeño formato. Para lograr un flujo de alumnado acorde a las dimensiones del centro, las diferentes especiales y familias de instrumentos se encuentran cercanas en función de sus afinidades.
- Cercana a las aulas instrumentales se encuentra el aula de Lutería. Este espacio está destinado a las asignaturas relacionadas con la mecánica y mantenimiento de los instrumentos y para ello dispone de una mesa de herramientas reforzada, un fregadero y material específico para la reparación de instrumentos diversos.
- Musikene dispone también de 4 aulas de más de 80 mts destinadas a la docencia de grandes conjuntos y técnicas corporales. Es habitual que en estas aulas se realicen audiciones, conferencias y actividades diversas.

#### Auditorio

- La polivalencia de la distribución del Auditorio da la posibilidad de retirar las butacas y de esta forma diseñar en su espacio diversos escenarios. El auditorio está dotado de una pantalla de proyección de 6x4 mts y con un sistema de audio polivalente y móvil que permite montajes electroacústicos y audiovisuales de características muy diversas.
- El Auditorio es una de las piezas clave de Musikene, esta sala polivalente posee un escenario de 17x14 mts y 420 butacas replegables, de forma que se puede dividir en tres espacios de usos múltiples.

#### Espacios para el estudio

- Musikene dispone de 31 cabinas para el estudio exclusivo de los estudiantes. 26 de estos espacios son para uso individual y 5 de ellas para el trabajo de conjuntos instrumentales. 10 de estas cabinas disponen de piano y todas ellas tienen equipo de música y atriles y sillas en función de su capacidad, además para el departamento de jazz se dispone de cabinas dotadas con baterías y amplificadores.



- Para facilitar la reserva para el estudio de estos espacios Musikene dispone de un programa online de reservas.

#### Espacios para la gestión y administración

- En la 1º y 2º planta se encuentran los espacios destinados a la dirección, gestión y la administración, esta actividad se organiza en 30 despachos.

#### Recursos on line

- El centro cuenta con servicio WI-FI en todo el edificio.
- Musikene tiene un correo corporativo con un dominio propio. El centro ha tratado también de potenciar los espacios virtuales; en este sentido dispone de una página web ([www.musikene.net](http://www.musikene.net)) y de un portal interno de información para la comunidad educativa del centro. A continuación, se describen los aspectos más significativos de este servicio:
  - Cuenta en G-suite:

Con la matriculación el alumnado recibirá su cuenta personal de Musikene para G-suite, un potente conjunto de herramientas de última generación:

- Comunicación: Cuenta de correo, mensajería, videollamadas, reuniones remotas a través de videollamadas en grupo, calendario.
- Creación/Colaboración: Procesador de textos, hojas de cálculo, presentaciones, formularios, notas... todas ellas colaborativas en tiempo real.
- Sites: Acceso controlado a sitios web internos creados por el profesorado como complemento a la docencia
- Classroom: Acceso a aula virtual donde los profesores pueden crear clases, repartir deberes, enviar comentarios...etc.
- Drive: Espacio prácticamente ilimitado para trabajos en la nube o simple almacenamiento.
- E-Idazkaritza:

A través de su cuenta personal de Musikene el alumnado podrá acceder a la secretaría virtual del centro, donde podrá:

- Acceder a su expediente académico en tiempo real.
- Consultar sus calificaciones en tiempo real.
- Consultar y actualizar sus datos de contacto.
- Consultar las programaciones y guías docentes de las asignaturas en las que está matriculado.

- Erreserbak

Sistema de reservas de cabinas para el estudio personal, en tiempo real y con un servicio de 24 horas los siete días de la semana.

- Musikenet

Acceso a la intranet del centro.

- Información de interés para el alumnado, desde avisos hasta ofertas de empleo.
- Tablón de anuncios para el alumnado
- Formularios para diversas gestiones con el centro (incidencias, solicitudes Erasmus, carnets de acceso...)
- Catálogo de servicios (Wifi, acceso gratuito a Oxford Music Online...)

Otros servicios

- Musikene cuenta con un aula de informática para impartir la docencia correspondiente a esa área, y diferentes puestos de consulta con ordenadores a disposición del alumnado.
- En un centro musical resulta de gran importancia la equipación instrumental del mismo. Musikene tiene un instrumental valorado en más de dos millones de euros; una parte de ese instrumental se encuentra en las aulas, mientras que otra está en el almacén instrumental del centro. Entre el material que se encuentra en las aulas, destaca la dotación de instrumentos de teclado: 3 pianos de gran cola, 20 pianos de cola, 43 pianos verticales, 8 pianos eléctricos y 2 clavecines, además de algunos teclados eléctricos. La percusión tiene una amplia gama instrumental distribuida en cinco aulas y el aula de arpa cuenta con 5 instrumentos; el centro tiene también en sus aulas una dotación de 11 contrabajos.
- Entre el material que se encuentra en el Almacén Instrumental, para el uso de profesorado y alumnado, se puede señalar la cantidad y amplia tipología del mismo: 5 violines, 1 viola, 1 cello, 12 clarinetes, 10 saxofones, 4 flautas, 2 flautines, 3 trombones, 2 cornos ingleses, 2 trompas naturales, 3 cornetas, 2 fliscornos, 8 trompetas, 3 tubas, 2 acordeones, 4 guitarras, 4 bajos eléctricos, 2 txistus, 2 albokas y una txalaparta. A ello se debe añadir diverso material de microfonía y amplificación.

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

---

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

En cuanto a los resultados previstos sobre la implantación de la titulación en Musikene, ya existe experiencia previa en el área de postgrado, concretamente el Máster de Estudios Orquestales implantado en 2015.

Para el cálculo de los distintos indicadores solicitados para la titulación, se van a tomar como referentes los dos últimos cursos académicos, 2015-2016 y 2016-2017, del programa anteriormente citado, lo que nos da una perspectiva suficiente para obtener datos sobre Musikene. Por otra parte, la duración del Máster de Estudios Orquestales es de un curso académico, por lo que el cálculo de los diferentes indicadores resulta suficientemente representativo.

Cabe destacar que los estudiantes que acceden a un programa de postgrado han recibido ya una formación superior de música, o de grado universitario, o algún tipo de formación superior, por lo que la tasa de abandono no debería ser significativa.

- Tasa de graduación: porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta además de todo lo indicado anteriormente, que la tasa de graduación se verá afectada por la tasa de abandono. Aunque Musikene presentase una tasa de éxito de los estudiantes importante, al haber abandonado hasta un 4% de los mismos durante el periodo de un curso académico, este porcentaje minoraría la tasa de graduación. De acuerdo con todos los datos recogidos y esperados se estima para este indicador una tasa del 95%

**TASA DE GRADUACIÓN: 95%**

- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el Título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior. Para valorar este dato hay que tener en cuenta especialmente lo indicado en la introducción de

esta sección sobre la procedencia de los estudiantes. De acuerdo con todos los datos recogidos y esperados, se estima para este indicador una tasa del 5%.

**TASA DE ABANDONO: 5%**

- Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculados a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta los datos que conocemos de nuestra experiencia en la titulación de Máster y los datos esperados del nuevo marco docente del EEES, se estima para este indicador una tasa del 90%

**TASA DE EFICIENCIA: 90%**

- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos. Se estima para este indicador una tasa del 92%.

Para valorar este dato hay que tener en cuenta igualmente los datos que conocemos de nuestra experiencia en la titulación de Máster y los datos esperados del nuevo marco docente del EEES, se estima para este indicador una tasa del 90%

**TASA DE RENDIMIENTO: 92%**

| ESTIMACIÓN (resumen) |                            |
|----------------------|----------------------------|
| TASAS                | PREVISIONES EN PORCENTAJES |
| Tasa de graduación   | 95%                        |
| Tasa de abandono     | 5%                         |
| Tasa de eficiencia   | 90%                        |
| Tasa de rendimiento  | 92%                        |

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se han establecido una serie de mecanismos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje, a través de los siguientes procedimientos:

- Recoger y analizar toda la información sobre los resultados del aprendizaje, con el fin de analizar todos los indicadores que muestren la evolución de las actividades docentes relacionadas con el Máster. Así se recogerán las diferentes tasas especificadas en el apartado anterior, con el fin de comprobar que se cumplen los objetivos previstos.
- Recogida de información y de indicadores relativos a la satisfacción de los estudiantes:
  - Tasa de satisfacción general con la docencia del profesorado.
  - Tasa de satisfacción general con el plan de estudios y las asignaturas.
  - Tasa de satisfacción con los medios materiales y técnicos proporcionados por el centro para el desarrollo del Máster.
  - Tasa de satisfacción con las prácticas realizadas.
- Recogida de información e indicadores sobre alumnos, una vez implantado el Máster, sobre todo en lo referente a su inserción laboral.

Se elaborará todos los años una Ficha de Resultados del Título, en la que se aportarán todos los datos de los resultados y se analizarán los mismos. La Comisión de Calidad del Centro elaborará una Memoria de Resultados del Centro, a la que se agregarán los datos de esta titulación. Dicha Comisión analizará la evolución de los resultados y elaborará un informe con propuestas de mejora que se elevará a la Dirección del Centro.

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

---

El marco del Espacio Europeo de Educación Superior y los cambios introducidos en la normativa española, establecen que los centros superiores de enseñanzas artísticas deben garantizar, en sus actuaciones, el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten, y además deben buscar su mejora continua. Por ello, los centros superiores de enseñanzas artísticas deben contar con políticas y sistemas de garantía de calidad, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

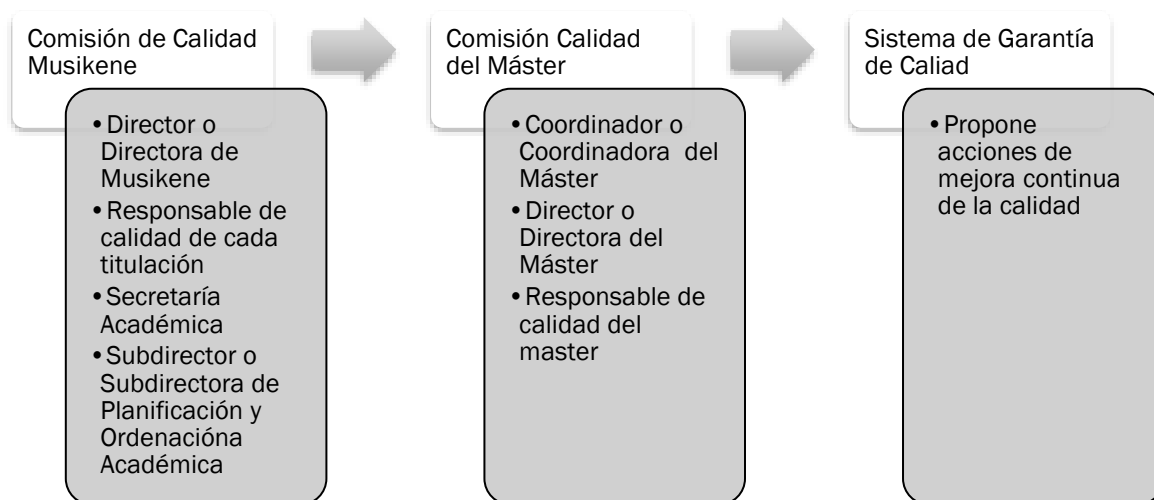
El órgano responsable de la garantía de la calidad en Musikene es la Comisión de Calidad, que tiene capacidad de proposición y decisión.

### 9.1. Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios

La Comisión de Calidad del Máster, estará compuesta por:

- El Coordinador o Coordinadora de Máster
- El Director o Directora del Máster
- El o la responsable de Calidad del Máster

Esta comisión gestionará y coordinará el Sistema de Garantía del plan de estudios de la nueva titulación que se propone. Sus funciones principales serán la planificación y comprobación de la adecuada secuenciación de las materias y de los contenidos impartidos, así como recoger aquellos aspectos que puedan ser susceptibles de mejora en los próximos cursos. Esta Comisión elevará las propuestas que considere pertinentes a la Comisión de Calidad de Musikene, con el fin de que esta tome las decisiones oportunas.



Se prevén reuniones periódicas de todos los profesores del Máster, con el fin de analizar el funcionamiento del mismo, así como de proponer a los responsables del Sistema de Garantía de Calidad aquellas mejoras que se consideren necesarias. Asimismo, estos profesores, en la medida en que les corresponda la labor de tutorización del alumnado, harán llegar a los mencionados responsables las propuestas derivadas de los problemas suscitados en relación con el alumnado.

## 9.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

La responsabilidad del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado en el Máster que se propone recae fundamentalmente sobre el Responsable de Calidad del Máster, quien deberá llevar a cabo cada cuatrimestre un seguimiento pormenorizado de los procedimientos previstos. La Comisión Académica del Máster recogerá y comprobará todos los datos proporcionados en los informes del Responsable de Calidad y estudiará las propuestas y medidas formuladas en dichos informes, con el fin de elevarlas a la Comisión de Calidad de Musikene.

El Responsable de Calidad del Máster, antes del inicio del curso, informará al profesorado del título sobre los procedimientos que se deberán seguir en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Dada la tipología del Máster, se considera que el estudio de la calidad del programa en lo que al alumnado se refiere, se deberá realizar a partir de la información sobre el número de alumnos o alumnas matriculados, sobre el número de personas que finalizan el Máster y sobre el seguimiento de los antiguos alumnos o alumnas. Por ello, los procedimientos de evaluación incorporarán los resultados de las encuestas realizadas al alumnado, con el fin de conocer su grado de satisfacción con la titulación y el cumplimiento de los objetivos marcados en la misma.

### 9.3. Mecanismos de Coordinación del Máster

De entre y por el alumnado de Máster se elegirá un/a representante de alumnos/as que participará del órgano colegiado del Consejo de Centro que se reúne una vez por trimestre y en el cual están representados todos los estamentos del Centro y cuyas funciones están recogidas en el Reglamento Orgánico del Centro.

Por cada alumno/a se nombrará un/a profesor/a-tutor/a que velará por el correcto ritmo de aprendizaje del/de la alumno/a y le orientará en su proyección artística. Esta labor estará contemplada en el plan de acción tutorial del Centro. Asimismo, coordinará con el resto del profesorado del Máster un seguimiento personal sobre la globalidad del Máster.

Por cada área de conocimiento del Máster habrá un/a responsable o coordinador/a quien en contacto con los docentes de su área supervisará los contenidos y resultados del aprendizaje correspondientes. Los distintos coordinadores de área remitirán sus informes al/a la Director/a de cada Máster, quien recogerá todos estos documentos de la totalidad del Máster, los analizará y elevará propuestas de mejora que se deriven.

Por otra parte, se recogerán las encuestas que se realicen al profesorado y alumnado y se realizará un análisis de los datos.

Todo este procedimiento culminará en dos reuniones anuales (a comienzo y a finales del curso) con la Comisión Académica del Máster (Coordinador/a del Máster, Subdirector/a de Planificación y Ordenación Académica, Director/a del Máster), quien valorará el desarrollo organizativo y docente del Máster y realizarán propuestas a los órganos unipersonales o colegiado del Máster o del Centro para ser implementadas.



Por último, las diferentes Comisiones del Máster se reunirán con el fin de poner en común todos los procedimientos de recogida de datos, propuestas de mejora, seguimiento docente y garantía de la calidad.

#### 9.4. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4.1.- La orientación de este Máster en Mediación, Gestión y Difusión Musical es fundamentalmente práctica y es en este contexto en el que se plantean las prácticas externas, que se realizarán en diferentes contextos culturales y sociales del entorno, siempre en condiciones profesionalizadoras y tutorizadas por el profesorado del Máster.

Dada la amplia red de entidades colaboradoras de Musikene, ya mencionadas en la Justificación de este documento, Musikene garantizará que las actuaciones públicas organizadas en el marco del máster cumplan con las expectativas socioeducativas y artísticas del alumnado y contribuyan al desarrollo de las competencias asociadas a esta actividad.

9.4.2.- Musikene mantiene en la actualidad convenios con Centros, Universidades y Conservatorios Superiores de Música en diferentes países, que garantizan la posibilidad de establecer diferentes tipos de programas de movilidad. Musikene posee actualmente convenios con 20 países diferentes y acoge movilidad In y Out de las instituciones europeas de mayor prestigio. (Ver tabla)

Musikene participa activamente en programas de movilidad desde 2003, desarrollando acciones de cooperación y movilidad dentro del ámbito internacional, sobre todo en el ámbito europeo a través del Programa Erasmus. Con estos programas pretendemos fomentar la cooperación entre centros educativos superiores competentes y trabajar juntos para avanzar con diferentes proyectos educativos, con enfoques diferentes pero complementarios que sirvan para ofrecer al alumnado la mejor formación musical y personal posible como preparación para su vida profesional.

La incorporación de la movilidad en los programas de Máster enriquece la formación tanto de los miembros de nuestra comunidad educativa que participan en las movilizaciones como de los

que permanecen en Musikene, ya que a través de las movilidades pueden conocer otras lenguas, realidades culturales y métodos de enseñanza-aprendizaje.

Nuestra estrategia de desarrollo de los programas de movilidad está basada en la escucha de necesidades reales de nuestro alumnado y profesorado, lo que permite adaptarnos en todo momento a la realidad y a las necesidades formativas y de desarrollo profesional que se presenten. Dicha filosofía es de aplicación a los docentes y alumnado que acogemos.

Para realizar las movilidades, los estudiantes pueden optar además de a las ayudas generales y extraordinarias que se encuentran dentro del programa Erasmus y que se gestionan a través de Musikene, a otro tipo de ayudas tanto generales como específicas. Entre otras podemos destacar; becas de ayuda a la movilidad internacional del Gobierno Vasco o de Kutxabank.

Las movilidades son atendidas desde la oficina administrativa de erasmus en colaboración con la Coordinación de Relaciones Internacionales.

Los centros con quien se mantienen convenios en la actualidad son:

| CENTRO                                                                     | PAÍS      | CIUDAD        |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| 1. Hochschule für Music "Hans Eisler" Berlin                               | Alemania  | Berlín        |
| 2. Folkwang Universität der Künste Alemania Essen                          | Alemania  | Essen         |
| 3. Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Frankfurt am Main           | Alemania  | Frankfurt     |
| 4. Hochschule für Musik Freiburg                                           | Alemania  | Freiburg      |
| 5. University of music, Drama and Media Hannover                           | Alemania  | Hannover      |
| 6. Hochschule für Musik and Tanz Köln                                      | Alemania  | Köln          |
| 7. Hochschule für Musik                                                    | Alemania  | Karlsruhe     |
| 8. Staatliche Hochschule für Musik und Darstellende Kunst Mannheim         | Alemania  | Mannheim      |
| 9. Hochschule für Musik Nürnberg                                           | Alemania  | Nürnberg      |
| 10. Hochschule für Musik Saar. University of Music Saarland                | Alemania  | Saarland      |
| 11. Hochschule für Musik Franz Liszt                                       | Alemania  | Weimar        |
| 12. Hochschule für Musik                                                   | Alemania  | Würzburg      |
| 13. Kunstuniversität Graz. University of Music and Performing Arts<br>Graz | Austria   | Graz          |
| 14. University of Music and Performing Arts                                | Austria   | Vienna        |
| 15. Artesis Plantijn Hogeschool Antwerpen                                  | Bélgica   | Antwerpen     |
| 16. Conservatoire royal de Bruxelles                                       | Bélgica   | Bruxelles     |
| 17. Luca. School of arts Bélgica Bruselas                                  | Bélgica   | Bruxelles     |
| 18. Koninklijk Conservatorium Brussel. School of Arts                      | Bélgica   | Bruxelles     |
| 19. Juraj Dobrila University of Pula. Academy of Music                     | Croacia   | Pula          |
| 20. The Royal Danish Academy of Music                                      | Dinamarca | Frederiksberg |

|                                                                          |            |               |
|--------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
| 21. Danish National Academy of Music                                     | Dinamarca  | Odense        |
| 22. Univerza v Ljubljani. Akademija za glasbo                            | Eslovenia  | Liubliana     |
| 23. University of the Arts Helsinki. Sibelius Academy                    | Finlandia  | Helsinki      |
| 24. Helsinki Metropolia University of Applied Sciences                   | Finlandia  | Helsinki      |
| 25. Pôle d'Enseignement Supérieur de la Musique en Bourgogne             | Francia    | Dijon         |
| 26. Conservatoire National Supérieur Musique et Danse de Lyon            | Francia    | Lyon          |
| 27. Conservatoire National Supérieur Musique et Danse de Paris           | Francia    | Paris         |
| 28. Centre d'études supérieures musique et danse de Poitou-Cahrentes     | Francia    | Poitier       |
| 29. University of Macedonia. Department of Music Science and Art         | Grecia     | Thessaloniki  |
| 30. Hanze University of Applied Sciences, Griningen                      | Holanda    | Groningen     |
| 31. Codarts University of the Arts                                       | Holanda    | Rotterdam     |
| 32. Liszt Ferenc Zeneművészeti Egyetem Budapest                          | Hungria    | Budapest      |
| 33. Conservatorio di Musica "G.B. Martini"                               | Italia     | Bologna       |
| 34. Conservatorio di Musica "Stanislao Giacomantonio" Cosenza            | Italia     | Cosenza       |
| 35. Conservatorio di Musica "Arrigo Boito"                               | Italia     | Parma         |
| 36. Conservatorio di Musica Santa Cecilia                                | Italia     | Roma          |
| 37. Saint Louis College of Music. Music Performance Department           | Italia     | Roma          |
| 38. Conservatorio di Musica "Giusseppe Martucci Salerno"                 | Italia     | Salerno       |
| 39. Conservatorio Statale di Musica "Giuseppe Verdi"-Torino              | Italia     | Torino        |
| 40. Conservatorio di Musica "F. Torrefranca" Vibo Valentia               | Italia     | Vibo Valentia |
| 41. Scuole Civiche Milano - Fondazione di Partecipazione                 | Italia     | Milan         |
| 42. Lithuanian Academy of Music and Theatre                              | Lituania   | Vilnius       |
| 43. Universitetet i Bergen                                               | Noruega    | Bergen        |
| 44. Norwegian Academy of Music                                           | Noruega    | Oslo          |
| 45. University of Stavanger. Faculty of Arts and Education               | Noruega    | Stavanger     |
| 46. Norwegian University of Science and Technology                       | Noruega    | Trondheim     |
| 47. Akademia Muzyczna im I. J. Paderewskiego w Poznaniu                  | Polonia    | Poznan        |
| 48. Uniwersytet Muzyczny Fryderyka Chopina                               | Polonia    | Warszawa      |
| 49. Instituto Politécnico de Lisboa. Escola Superior de Música de Lisboa | Portugal   | Lisboa        |
| 50. Instituto Politécnico do Porto. ESMAE.                               | Portugal   | Porto         |
| 51. Academy of Performing Arts in Bratislava (VSMU)                      | Eslovaquia | Bratislava    |
| 52. University of Gotheburg. Academy of Music and Drama                  | Suecia     | Göteborg      |
| 53. Lund University, Malmö Academy of Music                              | Suecia     | Malmö         |
| 54. Trinity Laban Conservatoire of Music & Dance                         | R. Unido   | Greenwich     |
| 55. Hochschule Luzern, Department Music                                  | Suiza      | Luzern        |

## 9.5. Inserción laboral

El procedimiento de análisis de inserción laboral de los titulados se fundamentará en encuestas que se realizarán a todos ellos, con el fin de extraer de la misma los datos relativos

a su inserción laboral en el mercado de trabajo; cuando el Máster esté en pleno funcionamiento, se plantea que estas encuestas se realicen a los titulados de los últimas tres promociones. Dada la naturaleza del Máster, se considerarán, si bien de manera diferenciada, las diversas fórmulas contractuales utilizadas por las orquestas a la hora de incorporar nuevos miembros a las mismas.

La responsabilidad de la realización de estas encuestas recae, en primera instancia, en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

El procedimiento de análisis de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados se basará en un mecanismo doble: por un lado, se realizarán todos los años encuestas al finalizar el periodo académico de cada asignatura, con el fin de medir la satisfacción del alumnado; estas encuestas deberán medir la valoración por parte del alumnado de cada una de las asignaturas, así como del conjunto del Máster; por otro lado, a través de la página web se abrirá un buzón de sugerencias, específico para el Máster, que podrá ser usado de manera continua por el alumnado.

Al igual que en el caso anterior, la responsabilidad de la realización de estas encuestas recae en el Responsable de Calidad del Máster; el análisis de sus resultados compete a la Comisión Académica del Máster, que elevará a la Comisión de Calidad de Musikene un informe y, en su caso, propuestas o medidas de mejora.

#### 9.6. Análisis de satisfacción de la comunidad educativa

Todos y cada uno de los profesores y profesoras deben realizar una encuesta de satisfacción a los estudiantes, en cada una de las asignaturas y grupos en los que imparten la docencia. Esta encuesta se realizará antes de finalizar el periodo académico, con el fin de que la evaluación del alumnado no esté condicionada por los resultados académicos. Se pondrá a disposición de los profesores los resultados comparativos entre la media obtenida por el resto de profesores y por los obtenidos por cada uno de ellos.

Las encuestas serán recogidas y analizadas por el Responsable de Calidad del Máster, quien los presentará a la Comisión de Calidad de Musikene, que será la encargada de valorarlos y proponer las propuestas de mejora que fueran necesarias.

El profesorado implicado en el Máster deberá rellenar asimismo una encuesta, con el objetivo de verificar su satisfacción con la docencia impartida. Esta encuesta se realizará al finalizar el cuatrimestre correspondiente a la docencia de cada asignatura. La Comisión de Calidad de Musikene analizará cada dos años los resultados, con el fin de conocer los aspectos más interesantes de los mismos y de proponer a la dirección del Máster las medidas de mejora que considere oportunas.

Asimismo, cada dos años se realizará una encuesta al PAS adscrito a la gestión y administración del Máster, con el fin de medir su grado de satisfacción con el mismo. Esta encuesta será realizada por el área de Recursos Humanos de Musikene, que deberá elaborar un informe con los principales resultados y una serie de propuestas, que elevará a la Dirección del Máster, para que esta tome las medidas que considere oportunas.

Las sugerencias o reclamaciones que pueda realizar el alumnado, bien sea a través de las encuestas, del buzón específico de la página web o del tutor correspondiente, serán puestas en conocimiento del/ de la Coordinador/a Máster, quien deberá determinar si esas reclamaciones son susceptibles de ser resueltas con una comunicación directa con el servicio afectado o si resulta necesaria la intervención de algún órgano superior de Musikene, con el fin de dar respuesta o solución a la petición. En todo caso, del/ de la Coordinador/a Máster deberá realizar un informe anual con las principales sugerencias recibidas y las respuestas dadas a las mismas.

#### 9.7. Criterios específicos en caso de extinción del Título

El supuesto de situación de alerta que puede provocar la interrupción temporal o definitiva del título está directamente relacionado con el número de matrículas que pueda obtener el nuevo Máster. Como norma general, se considera que una matriculación inferior al 50% de las plazas ofertadas haría inviable la realización del Máster y podría provocar su suspensión temporal o definitiva; de la misma manera, una tasa de abandono muy superior a la prevista en el apartado 8 de esta memoria, podría motivar la suspensión temporal del Máster.

Al tratarse de un Máster propuesto para ser realizado en dos cursos o, como máximo, en tres, Musikene se compromete a salvaguardar los derechos de que aquellos alumnos o alumnas que, ante una situación de interrupción, ya hubieran iniciado los estudios de este Máster. En tal caso, el centro mantendría la docencia hasta la finalización de las convocatorias del alumnado matriculado.

Ante este supuesto, la Comisión Académica del Máster realizará un informe que deberá ser elevado a la Dirección General y Académica de Musikene y al Patronato de la Fundación, que son los órganos competentes para tomar la decisión de la interrupción temporal o definitiva de un título.

#### 9.8. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

Anualmente se elaborará una Memoria del Máster, en la que se publicará toda la información relativa al mismo: plan de estudios, perfil de ingreso, resultados obtenidos, inserción laboral de los titulados, satisfacción de los colectivos... Esta Memoria, elaborada por la Comisión Académica del Máster, de acuerdo con la estructura jurídica de Musikene –Fundación del Sector Público- será presentada, junto a la Memoria Anual, al Patronato de la Fundación; una vez que este la haya aprobado, estará disponible en la página web de Musikene, de tal manera que resulte accesible para estudiantes, profesores, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general.

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

---

### 10.1. Cronograma de implantación del Título

- El Máster de Enseñanzas Artísticas en Mediación, Gestión y Difusión Musical que aquí se propone comenzará a impartirse en el curso 2019-2020.

### 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación académica

- El nuevo Título no sustituye a ningún otro Título; por lo tanto, no existe un procedimiento de adaptación.

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

- No se extingue ningún tipo de enseñanzas por la implantación del título propuesto.